



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.

(16)

En la Ciudad de Palencia, el veinte de noviembre de dos mil diecinueve, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D.^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D.^a M.^a de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; D.^a Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D.^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D.^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D.^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D.^a M.^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D.^a M.^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D.^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D.^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D.^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D.^a M.^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las doce horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 16 de octubre, y de la sesión ordinaria, celebrada el día 22 de octubre de 2019.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 16 de octubre, y de la sesión ordinaria, celebrada el día 22 de octubre de 2019.

HACIENDA. -

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 33, del ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de noviembre de 2019.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
Alcalde Presidente
16/12/2019

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
Secretario General
16/12/2019

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



→ N° 33/2019, aprobada por resolución n° 7.565, de 16 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 35, del ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de noviembre de 2019.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 35/2019, aprobada por resolución n° 7.901, de 29 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 36, del ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de noviembre de 2019.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 36/2019, aprobada por resolución n° 8.082, de 5 de noviembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Modificación de la plantilla presupuestaria del Ayuntamiento de Palencia, para el año 2019

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de noviembre de 2019.

Recibida propuesta de la Concejalía Delegada Hacienda para la modificación de la Plantilla presupuestaria del presente ejercicio con la finalidad de adaptarla a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se encuentra en tramitación, y siendo ésta necesaria para organizar las Unidades Administrativas a las necesidades de los Servicios públicos.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33cd848a54314d728e0af4476aede84d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

MODIFICACIÓN ANEXO DE PERSONAL PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2019 Expediente: PL 2019-0003

Prog.	Reg.	Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Gr.	Niv.	Espec.	Plan.	Íntegro	S.S.	Total
6/16400	226	465	RESPONSABLE DEPARTAMENTO CEMENTERIO	D	C2	18	12.525,48	LF	230,06	84,20	314,26
2/13200	360	585	POLICIA MONTE Y VEGA	V	C1	18	11.004,00	F	282,08	103,36	385,44
Total:									512,14	187,56	699,70

1º.- Modificar la vigente Plantilla Presupuestaria del Ayuntamiento de Palencia, introduciendo las modificaciones al alza de las dotaciones, así como las modificaciones de los puestos, en los términos que se expresan a continuación:

Se hace constar que, en caso del puesto de trabajo de Secretario Particular de Alcaldía, como la modificación afecta al Grupo de ingreso, se mantiene la dotación presupuestaria inicial, motivo por el cual se consigna 0,00 al no haber diferencias.

2º.- Estas modificaciones entrarán en vigor una vez transcurrido el plazo de 15 días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y estando condicionadas a la efectiva modificación de la RPT, en su caso.

3º.- Una vez aprobada definitivamente la modificación de la plantilla presupuestaria, se remitirá copia a la Administración del Estado y en su caso, a la de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -

6.- **Aprobación de convenio de colaboración con la gestora de conciertos para la contribución a los Servicios de Extinción de Incendios – A.I.E., designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), así como de los acuerdos de imposición y ordenación a la misma de contribución especial para la mejora y ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios, con destino a las obras de construcción del nuevo Parque de Bomberos de la localidad.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de noviembre de 2019.

El Jefe del Departamento de Intervención del SEPEIS del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, hace constar que, con fecha 11 de septiembre de 2019, se recibió en este servicio la denuncia del Convenio de Colaboración a los Servicios de Extinción de

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín
16/12/2019
Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Incendios, cumpliendo con el requisito estipulado en el articulado del mismo en tiempo y forma, y con fecha de efecto 31 de diciembre de 2019, coincidiendo con su vencimiento. Siendo el motivo de la denuncia la entrada en vigor de la Ley 40/2015 de 1 de octubre sobre régimen jurídico del sector público.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la elaboración de un nuevo convenio de colaboración con la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios A.I.E. designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), para la liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, de acuerdo a las nuevas exigencias recogidas en la nueva legislación.

ORGANIZACIÓN Y PERSONAL. -

7.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palencia (Expte. PL 2019-0003).

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 13 de noviembre de 2019.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues muchas gracias y turno de intervenciones, si lo demanda alguno de los grupos. En este caso tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz de Ganemos.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, solamente apuntar que vamos a votar que sí, pero siempre que se tenga en cuenta que debemos seguir apostando por el empleo público estable. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, buenos días. También anunciar el voto afirmativo del grupo municipal socialista en este punto y, además, como a veces solo se dicen las cosas que no se hacen bien o con las que no estamos de acuerdo, alegrarnos de que se haya tomado la decisión de amortizar las dos plazas de coordinadores de área que creó el Partido Popular para darlas o cubrir las por libre designación, donde el tiempo ha demostrado que no eran necesarias. Nada más, gracias.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Se solicita por parte de los distintos Servicios la necesidad de modificar la Relación de Puestos de trabajo para organizar las Unidades Administrativas a las

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

necesidades de los Servicios públicos. En el marco de la Función Pública es necesario articular medidas para racionalizar y ajustar la estructura de las Unidades Organizativas.

La propuesta se efectúa en el ejercicio de la potestad reglamentaria y autoorganización de las Administraciones Públicas.

II.- Informes de Régimen Interior de fecha 11 y 14 de octubre de 2019, la valoración de los puestos de trabajo.

II.- La Propuesta de modificación de la RPT ha sido negociada con la representación social, según consta en el acta de la Mesa de General de Negociación de 29 de octubre de 2019.

NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (LMRFP).
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para año 2018.
- Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El artículo 74 del TREBEP dispone que “*las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos*”.

Tal y como señala el artículo 15 de la LMRFP, **las relaciones de puestos de trabajo** son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, y a través de ellas se lleva a cabo la creación, modificación, refundición y supresión de los puestos de trabajo de la organización.

En el ámbito de la administración local, el artículo 90.2 de la LBRL establece que “*las Corporaciones Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos de la legislación básica sobre función pública*”. Continúa dicho artículo señalando que “*corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación (...)*”. En relación con esto último, resulta que aún no se ha producido ese desarrollo normativo y debemos ampararnos en el citado artículo 74 TREBEP e incluso, con redacción muy parecida y en nada opuesta, en el artículo 16 de la LMRFP –que aun citado expresamente como derogado por la Disposición Derogatoria Única del TREBEP lo es con el alcance de la Disposición Final 4.^a del mismo texto legal y, en consecuencia, permanece vigente hasta que se promulguen las leyes de función pública– cuando establece, con refrendo jurisprudencial (Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de octubre de 2008) un contenido mínimo de la RPT, al señalar que “*las comunidades autónomas y la Administración local formarán también la relación de los puestos de trabajo existentes en su organización, que deberá incluir, en todo caso, la denominación, tipo y sistema de provisión de los puestos, las retribuciones complementarias que les correspondan y los requisitos exigidos para su desempeño. Estas relaciones de puestos serán públicas. Y todo ello, en ejercicio de la potestad de autoorganización que ostentas los Municipios, conforme viene establecido en el artículo 4.1 letra a) de la LBRL*”.

En la modificación se propone en dos puestos de trabajo, correspondientes a plazas de Técnico Superior, clasificadas en el Subgrupo A1, cambios en la forma de provisión, abriéndola a cualquiera de las Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 101 de la LBRL en la que establece: “*En dichas convocatorias de provisión de puestos de trabajo, además de la participación de los funcionarios propios de la entidad convocante, podrán participar los funcionarios que pertenezcan a cualquiera de las Administraciones públicas, quedando en este caso supeditada la participación a lo que al respecto establezcan las relaciones de puestos de trabajo.*”

Respecto a la modificación de los complementos específicos de los puestos de trabajo afectados por la propuesta, exigirá, con carácter previo, que por la Corporación se efectúe una valoración del puesto de trabajo, como establece el artículo 4 Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Esta modificación, además, por lo dispuesto en el apartado siete del artículo 18 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para año 2018, según el cual, lo dispuesto en los apartados anteriores del mismo, referidos a la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público, debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo. Concurren en el presente caso las notas de singularidad y excepcionalidad, y venir motivada la modificación.

La propuesta debe ser negociada con la representación social dándose cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 37 del TREBEP.

En el expediente, ha de incorporarse, el Informe del Interventor Municipal, en aplicación de lo previsto en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, **así como de la Secretaría General**, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pudiendo consistir el mismo en una nota de conformidad en relación con los informes que hayan sido emitidos por los servicios del propio Ayuntamiento y que figuren como informes jurídicos en el expediente.

De conformidad con el artículo 22.2.i) de la LBRL **la competencia para la aprobación de puestos de trabajo y, por ende, para su modificación corresponde al Pleno, por mayoría simple**. No obstante, con carácter previo, tal y como establece el artículo 123 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **este asunto ha de ser dictaminado por la Comisión Informativa de Personal**.

El acuerdo que se adopte habrá de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, conforme a lo previsto en artículo 127 del TRRL.

En la actualidad y desde la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de febrero de 2014, la RPT tiene la consideración de acto administrativo, por lo que es de aplicación lo previsto en los Capítulos I y II del Título III de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por último, es necesario señalar que la modificación de la RPT no conlleva aumento global de la plantilla presupuestaria. No obstante, y a la vista del Informe de valoración de costes salariales, resulta necesario llevar a cabo una modificación puntual de la misma, lo que se somete a consideración de la Intervención Municipal, por ser una cuestión ésta que afecta al Presupuesto Municipal. En ese caso, la modificación de la RPT quedará supeditada a la modificación de la plantilla presupuestaria, cuyos plenos efectos tanto en la aplicación de las modificaciones que se proponen como en sus aspectos

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



económicos serán desde la fecha de la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla presupuestaria requerida.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Modificar la Relación de Puestos de Trabajo en los siguientes términos:

BAJAS

1. Amortizar dos puestos de trabajo Coordinador de Área (cód. 29), vacantes, adscritos a unidad de Coordinador de Áreas de Alcaldía, y sus plazas de Técnico de Superior (cód. 11) de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, de las clasificadas en el Subgrupo A1.
2. Amortizar el puesto de trabajo de Subjefe Policía Local (cód. 178), vacante, adscrito al Cuerpo de la Policía Local.

MODIFICACIONES

1. Modificar la forma de provisión de los puestos de trabajo Jefe de Servicio de Personal (cód. 74), adscrito al Servicio de Personal, y de Técnico Administración General (cód. 151), adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio, en la que figura el concurso por el concurso específico abierto a otras administraciones públicas.
2. Modificar el complemento específico del puesto de trabajo Responsable Departamento Cementerio (cód. 465), incorporando en el complemento de dedicación la jornada partida (JP) en los días de su jornada semanal, cuya cuantía asciende a 1.183,20 €; el complemento específico del puesto de trabajo es de 12.525,48 €.
3. Modificar el complemento específico del puesto de trabajo Policía Monte y Vega (cód. 585) del Cuerpo de la Policía Local, incorporando en el complemento de dedicación la prolongación de jornada (PJ[1]) y turnos (TR), por un cuantía de 961,08 € y 489,60 €, respectivamente; el complemento de específico del puesto de trabajo es de 11.004,00 €.

SEGUNDO.- Estas modificaciones entrarán en vigor en la fecha en la que sean publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, salvo las que impliquen modificación de la plantilla presupuestaria que entrarán en vigor después de la aprobación definitiva de la misma.

8.- Solicitud de compatibilidad de empleada municipal para desempeño de segunda actividad en el sector público como profesora asociada a tiempo parcial.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 13 de noviembre de 2019.

D.^a Luisa Aránzazu Hernández Echegaray, funcionaria de carrera a tiempo completo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia en plaza de Asistente Social, puesto de trabajo de Unidad de Gestión A2/23, adscrita al Área de Bienestar Social, presenta escrito, registro de entrada n.º 2019/28474, de 3 de octubre, instando reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de segunda actividad en el Sector Público, como Profesora Asociada a tiempo parcial, en el Departamento de Trabajo Social en la Facultad de Derecho de Madrid de la UNED.

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- R.D. 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018
- Acuerdo para el Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Palencia 2008-2012 (prorrogado).
- Art. 145 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La ley de Incompatibilidades es de aplicación directa, por su carácter básico, al personal de las Corporaciones Locales, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo –arts. 2.1.c) y 2.2–.

El art. 16 de la citada Ley determina que “No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad alguna al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos”, salvo las excepciones enumeradas en el apartado 3 del propio artículo: **“Se exceptúan de la prohibición las autorizaciones de compatibilidad para ejercer como Profesor universitario asociado.”**

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Esta situación ha sido modificada por el art. 34 de la Ley 31/1991, de Presupuestos Generales del Estado, determinándose lo siguiente: “Se adiciona un apartado 4 al art. 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre: Asimismo, por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1.3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30% de su retribución básica excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.”

Asimismo, en el art. 4 de la Ley 53/1984 se establece que: “Podrá autorizarse la compatibilidad cumplidas las restantes exigencias establecidas en la Ley para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor Universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada”.

Para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.

Será requisito necesario para autorizar la compatibilidad el que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, ni supere la correspondiente al principal estimada en régimen de dedicación ordinaria e incrementada en un 35 por ciento para los funcionarios del subgrupo A2.

Visto el informe favorable a la autorización de la compatibilidad emitido por la Oficina de Conflicto de intereses del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y el informe recibido de la Dirección del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la UNED se deduce que el contrato suscrito por D.^a Luisa Aránzazu Hernández Echeagaray, reúne los condicionantes exigidos en la legislación vigente para poder acceder a la compatibilidad:

Tiempo parcial: 12 horas semanales
 Desglose del horario: lunes, martes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00
 Retribuciones: 699,17€
 Función: Profesora Asociada
 Universidad Nacional de Educación a Distancia
 Departamento de Trabajo Social en la Facultad de Derecho de Madrid

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Reconocer la compatibilidad solicitada por la funcionaria municipal D.^a Luisa Aránzazu Hernández Echeagaray, DNI nº 71927190-A, con base en lo que determina la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

MOCIONES. -

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





1.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Popular, para reclamar al Gobierno de España la aprobación del “Plan Integral de Alzheimer 2019-2022”.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad del Alzheimer está considerada como la gran epidemia de este siglo, es una patología neurodegenerativa que se manifiesta a través del deterioro cognitivo y trastornos conductuales. Se caracteriza en su forma típica por una pérdida de la memoria inmediata y de otras capacidades mentales, a medida que mueren las células nerviosas y se atrofian diferentes zonas del cerebro. La enfermedad suele tener una duración media aproximada después del diagnóstico de 10 años, aunque esto puede variar en proporción directa con la severidad de la afección al momento del diagnóstico.

En nuestro municipio esta patología afecta a un buen número de la población mayor de 65 años, así como de los mayores de 80 años, aunque existen otras patologías con entidad propia, como el deterioro cognitivo leve, que puede evolucionar o no a la demencia, que habla un porcentaje importante de los mayores de 70 años. Estos datos son lo suficientemente altos como para abordar con rigor medidas que atenúen los efectos de esta patología.

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Palencia, a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a poner en marcha, en los próximos meses, un Plan Integral de Alzheimer 2019-2022, en coordinación con Las Administraciones autonómicas y locales, que deberá contemplar, entre otras cuestiones, las siguientes:

- a) La elaboración de un censo de pacientes o saber con predicción epidemiológica existente, cuántos enfermos de Alzheimer y otras demencias hay en nuestra comunidad y cuántos realmente están diagnosticados, tratados y atendidos.
- b) Fomentar el incremento del número de profesionales sanitarios y sociales, con la formación específica para atender eficazmente a estos pacientes.
- c) Garantizar una atención integral, de calidad y adecuada, buscando la mayor autonomía posible del paciente.
- d) Creación de unidades multidisciplinarias en hospitales para el abordaje clínico y sociosanitario de esta patología.
- e) La realización de un estudio de los costes reales de la enfermedad de Alzheimer, en un plazo no superior a seis meses.
- f) Los instrumentos necesarios para un diagnóstico precoz y prevención de la enfermedad.
- g) Impulsar los tratamientos de estimulación cognitiva tecnológica, junto con los tradicionales, para la prevención del avance/deterioro cognitivo, contando con las

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Asociaciones de Familiares de Alzhéimer como instrumento fundamental para la prestación del servicio.

- h) Desarrollo de servicios de atención domiciliaria específico para atención a los pacientes con movilidad reducida.
 - i) Aumento del número de plazas de centros de día para enfermos con Alzhéimer y mayor dotación para el transporte no sanitario de estos pacientes.
 - j) Un plan de formación y capacitación de los agentes sociosanitarios para favorecer el diagnóstico precoz.
 - k) Impulso la investigación científica dirigida a la prevención de la enfermedad en fase asintomática.
 - l) Seguir apoyando la investigación social, contando con el conocimiento de las Asociaciones de Familiares con Alzhéimer, promoviendo alianzas de colaboración con los centros y entidades que son referentes en investigación de la enfermedad.
 - m)
- Así como:
- n) Sufragar servicios de respiro familiar para aliviar la sobrecarga que soportan los familiares, que pueden traducirse en un incremento de los gastos familiares, sanitarios y sociales.
 - o) Incentivar la colaboración de entidades privadas con las asociaciones de pacientes declaradas de utilidad pública.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en funciones y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.”

D. Mario SIMÓN MARTÍN, IImo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente. Del Partido Popular, su portavoz, Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Pues muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenos días a todos. En primer lugar, decir que esta moción no va dirigida en contra de ningún gobierno ni dirigida a ningún partido político en especial. Está realizada en favor de la dignidad de las personas afectadas por demencia y enfermedad de Alzhéimer y está pensada, especialmente, para defender los derechos de las personas y la necesidad de ser atendidos con todos los recursos adecuados, teniendo en cuenta además la responsabilidad que tenemos como poder público, o como institución, de tener en cuenta la eficacia y la eficiencia de los recursos públicos. La enfermedad de Alzhéimer, considerada la gran pandemia de este siglo, es una patología neurodegenerativa que se manifiesta a través del deterioro cognitivo y los trastornos conductuales. El Ayuntamiento de Palencia ha estado siempre al lado de los enfermos, de las familias y de las propias asociaciones, de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzhéimer de Palencia y, de hecho, dos de sus grandes dispositivos, tiene dos Unidades de Respiro que atienden a 50 personas. Unidades de Respiro que son complementarias a la otra red de atención a todas las personas. Y, si bien es verdad que el pasado 21 de septiembre se celebró el Día Mundial del Alzhéimer, el día 10 de octubre se aprobó, en la Mesa Sectorial de Servicios Sociales y Dependencia, el Plan Nacional de Alzhéimer. El día 14 de octubre se aprobó en Mesa Sectorial de Sanidad, también, el Plan Nacional de Alzhéimer, y está pendiente la concreción y el desarrollo de ese Plan y su dotación presupuestaria con la confirmación del nuevo gobierno. Por ello pedimos, en nombre de los familiares, a través de las asociaciones de enfermos de alzhéimer, de sus federaciones y fundamentalmente de un trabajo muy bien hecho por la Confederación Española de Familiares de Alzhéimer, que reclamemos al Gobierno de España la aprobación del Plan Integral de Alzhéimer. Cuando decimos instar al Gobierno de España, no se queda atrás la

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

coordinación, con la responsabilidad competencial que tienen las administraciones autonómicas y las locales, que deberá contemplar, y lo tenéis ya en el *petitum*, en la solicitud, en la propia moción, pues una serie de cosas. Voy a señalar alguna, que yo creo que son las prioritarias y el resto están recogidas en la propia moción, que supongo que todos habéis echado un vistazo. La primera y fundamental es la elaboración de un censo de pacientes, para saber con predicción epidemiológica existente cuántos enfermos de alzhéimer hay, cuántos enfermos de otras demencias hay en nuestra Comunidad, en nuestro país...Y cuántos realmente están diagnosticados, si están tratados y si están atendidos. Y todo esto, evidentemente, es fundamental para hacer o crear una red de recursos adecuados. Luego ya está, bueno, nos sumamos a todas las peticiones que nos hacen desde la propia Confederación, pero que van a depender en gran lugar del estudio y del censo que se haga y se determine en ese momento. Pues, evidentemente, habrá que fomentar, si se requiere, el número de profesionales sanitarios y sociales. No olvidemos que es una patología que tiene un componente sanitario muy importante pero también un componente social realmente interesante. Garantizar la atención integral, la calidad adecuada buscando la mayor autonomía del paciente; creación, pone aquí, de unidades multidisciplinarias en hospitales para el abordaje clínico y sociosanitario de esa patología; realización de un estudio de costes reales; instrumentos necesarios para el diagnóstico precoz y la prevención de la enfermedad; tratamientos de estimulación cognitiva tecnológica que ya están utilizando las propias asociaciones y que hay que generalizar a todas; el desarrollo de servicios de atención domiciliaria específicos, nos puede tocar a las entidades locales para la atención a los pacientes con movilidad reducida; impulso de la investigación científica, ya veremos en las conclusiones cómo es clave. Dependiendo del censo, dependiendo del mapa de recursos, podremos dedicar ingresos o recursos a crear más recursos o a potenciar o a investigación; que yo creo que es algo fundamental. Es decir, seguir apoyando a todas las asociaciones. Por lo tanto, en este sentido, es fundamental la petición que realizamos, que es apoyar esta moción que, como he dicho al principio, está a favor de los derechos y de la atención de las personas que tienen esta enfermedad y por ello solicito el apoyo de todos los grupos políticos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el grupo municipal Ganemos.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, buenos días. Vamos a intentar rebatir el sentido de esta moción. El alzhéimer es una degeneración cognitiva difícil de diagnosticar, depende sobre todo de la edad y afecta a situaciones de soledad, a las familias cuidadoras, sobre todo, y también a mujeres y a personas y a familias empobrecidas. Los estudios y los censos son solo estimaciones, según los expertos, porque las demencias son muy insidiosas y porque el diagnóstico solo puede hacerse *post mortem*. Los estudios no son concluyentes, a pesar de los últimos descubrimientos, y no nos sirven. Además, ¿quién o quiénes van a realizar este censo? ¿Los médicos de Atención Primaria, que tienen un paciente cada cinco minutos, van a dedicarse a realizar este censo? Como digo, afecta sobre todo a personas mayores de 65 años, y al tener una población cada vez más envejecida hay que procurar que estas personas no sean dependientes y que sean lo más autónomas posible. ¿Qué hace el

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento respecto a esta autonomía? ¿No sería más adecuado hacer un poco de autocritica? Por todo ello, se deben prestar los recursos municipales necesarios en cuanto hay una sintomatología compatible con una demencia y proveer de los recursos necesarios para que estén bien el mayor tiempo posible. Debemos convertir esta ciudad en una ciudad amable con las personas que envejecen, también, prestando escuelas de memoria, recursos psicosociales... Se está instando al Gobierno para que no ceje en sus funciones, sí, pero... ¿han hecho ustedes autocritica sobre las responsabilidades locales y también sobre las regionales? Es necesario un estudio serio y es necesaria la creación de una red de apoyo psicosocial, apostando también por el sentido de comunidad perdido, también para una detección temprana de casos de alzhéimer que saldrán a la luz diez años después de sus primeros síntomas. Nos decía ayer un experto en alzhéimer, que tiene varias publicaciones, que deberíamos apostar por una sociedad sin fronteras, recuperando ese sentido de la comunidad, una sociedad permeable entre los dispositivos asistenciales y asistentes y unos servicios sociales coordinados, entre los centros de acción social, las parroquias, las asociaciones de vecinos y todas y todos. Queremos una sociedad amable donde no haya fronteras entre los recursos que debemos optimizar, insisto, y una ciudad donde se coordinen adecuadamente todos esos recursos. También habría que pensar en las situaciones de soledad, porque hay muchas personas enfermas y además solas. Por eso seguimos apostando por esa red de apoyo psicosocial que nos han propuesto desde diversas entidades, recuperando, además, si fuera posible, los Consejos Sociales de Zona, que ayudarían mucho a estas y otras situaciones, y no sólo para los pacientes con alzhéimer o demencia sino también para la vejez en general, que en Palencia además tenemos una población muy envejecida. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias y a continuación tiene la palabra el grupo municipal de VOX

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días. Retomando el contenido de la moción, hemos consultado también con algunos profesionales de la medicina y nos indican que en la exposición de motivos quizá puede haber un detalle a corregir y es que las células nerviosas no mueren, sino que pierden su funcionalidad. Y en cuanto a las propuestas de acuerdo que se plantean, sí que nos gustaría hacer las siguientes consideraciones, sin perjuicio de que estamos a favor de lo que en rasgos generales se propone. En cuanto a la elaboración de un censo de pacientes, hay que tener en cuenta que estamos hablando de una enfermedad, de un proceso degenerativo y que, por lo tanto, se puede chocar frontalmente con la Ley de Protección de Datos. Tendría que ser, en principio, un censo voluntario, porque hay personas que en el inicio del alzhéimer pues están desempeñando puestos de trabajo hasta situación plena y a lo mejor el incluirlos o incorporarlos en un censo de enfermos de alzhéimer, pues puede perjudicar su desarrollo y por supuesto que invade su intimidad y su privacidad. Quizá el censo debería ser inicialmente voluntario, sin perjuicio de que cuando pase a una fase digamos de una mayor patología, pues desde la perspectiva sanitaria, ese censo, imaginemos que tenga que existir. Es una enfermedad que donde se manifiesta inicialmente es en el seno de la familia, mucho antes de declararse, digamos, una necesidad de atención en unidades multidisciplinarias de hospitales para el abordaje clínico y, por lo tanto, sí que se debería quizás reforzar un programa de información, que bien puede hacerse desde los CEAS, divulgando pues una información básica para que los casos se puedan detectar de forma precoz y en el seno de la familia; que es donde inicialmente, como es lógico, se manifiestan. No es cierto que sea una enfermedad que se declare a partir de los 65 años. De hecho, hay casos declarados ya a partir de los 40. Y tampoco es cierto que afecte de una manera sistémica a las clases más desfavorecidas, yo creo que aquí pues, en fin, es como la telenovela esa de que “Los ricos también lloran”.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Lamentablemente, o afortunadamente, en eso desde luego somos todos iguales. Por lo tanto, creemos que quizá debería matizarse lo del censo, para que no sea un censo de pacientes elaborado de una manera indiscriminada, por lo que estamos diciendo, que puede afectar o afecta desde luego a la intimidad y a la privacidad de las personas, y que se incida, a lo mejor, que es la única competencia que pueda tener el Ayuntamiento, porque es una competencia claramente sanitaria en la que el Ayuntamiento no tiene mucho que hacer, pero sí con los instrumentos que tenemos a nuestro alcance que son los CEAS, pues a lo mejor hacer una labor de divulgación para que cuanto antes se puedan detectar en el seno de la familia, pues, digamos, que se presten los medios necesarios. Y aquí sí que ya vamos a una cuestión que nos gustaría que se incluyera. Entendemos que todos son grandes principios los que se proponen pues, uno de ellos, desde luego, es que las familias afectadas no se vean envueltas en la maraña burocrática que conlleva cualquier tipo de proceso en relación con la administración, de tal forma que la ayuda que se preste sea desde el primer momento eficaz, efectiva y rápida. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias y a continuación tiene la palabra el grupo municipal de Ciudadanos.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Bueno, pues nosotros estamos de acuerdo con la moción que presenta el Partido Popular hoy sobre la enfermedad de Alzheimer. Una enfermedad que, seguro que casi todos conocemos más o menos de cerca, porque a casi todos nos ha tocado en el seno de nuestras familias. Por eso nos parece que todos los puntos que se proponen son positivos. Yo destacaría sobre todo el diagnóstico precoz y la prevención de la enfermedad y la ayuda a las familias. Efectivamente las asociaciones de familiares de alzheimer son fundamentales. Es cierto lo de la maraña burocrática y ayudar a la gente que tiene este problema, sobre todo a las familias, a que tengan las más, el mayor número de facilidades posibles para, bueno, en esas circunstancias, ir adelante con lo que puedan. Por eso creemos que es importante también el aumento del número de plazas de centros de día y, como dije antes, la prevención. Pero, sobre todo, hace falta sufragar, es uno de los puntos, el punto n, los Servicios de Respiro Familiar, porque esta enfermedad no afecta solo al enfermo, que sí, lógicamente es el más afectado, pero el marido, los hijos o los padres de estas personas enfermas son los que sufren la enfermedad tanto o más que ellos, y necesitan el apoyo no solo de la familia, que la da, y de los amigos, sino también de las Instituciones. Por eso creemos que debemos apoyar la moción, es una cosa que afecta a todos por igual, efectivamente, y que en Palencia hay un montón de gente afectada. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias y, para finalizar este primer turno, tiene la palabra el grupo municipal del Partido Socialista.

D.ª M.ª de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Buenos días. Es cierto que las cifras sobre las personas que padecen alzheimer nunca son exactas, pero la aproximación de que una persona de cada cinco, mayor de 65 años, lo padece, y que el

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



porcentaje suba hasta el cincuenta por ciento en aquellas personas mayores de 85, ya de por sí sobrecoge. Sobrecoge lo suficiente como para pensar que se trata ni más ni menos que de una auténtica crisis de salud que, además, está, sí, es cierto, en otras franjas de edades, pero sí que relacionada con la longevidad, y todos sabemos cuán longevos somos en este país y conocemos perfectamente el perfil demográfico de nuestra ciudad. También son sobrecogedores los adjetivos incurable y terminal que, inexorablemente, aparecen tanto en cualquier apunte que consultemos sobre esta enfermedad como en las conversaciones casuales que mantenemos con algún familiar de un enfermo cuando nos interesamos por él. Pero bueno, incurable y terminal por ahora, o por lo menos ese es el pequeño añadido que nos da esperanza. Una esperanza, desde luego, que tiene que estar sustentada en una investigación científica que nos lleve a obtener el modo de ralentizar, detener o ¿por qué no? de revertir el proceso. Y también hay que garantizar que el paciente cuente desde el diagnóstico con terapias y tratamientos adaptados a las diferentes etapas de la enfermedad, que las hay, y con atención y espacios especializados. Nunca, desde luego, olvidando a los familiares, quienes añaden al drama de ver como su ser querido desaparece en una especie de nada, la dura tarea de cuidarlo, de acompañarlo y de protegerlo. El alzhéimer no es, desde luego, una enfermedad que se pueda afrontar solos, ni el paciente ni la familia y, desde luego, nosotros nos congratulamos que, liderado el Ministerio de Sanidad por nuestro grupo, se aprobase el 15 de octubre de este mismo año el Plan Nacional del Alzhéimer y otras demencias para el periodo 2019-2023 aunque, por supuesto, todo lo que signifique implementar los esfuerzos es bienvenido y esperamos que desde todas las administraciones e instituciones implicadas, Ayuntamiento también de Palencia, y por supuesto Consejería de Sanidad de esta Comunidad Autónoma, se siga trabajando en ello. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Iniciamos el segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el grupo proponente, del Partido Popular.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno, pues muy sencillo yo creo que prácticamente hay unanimidad. Hay algunas cosas que incluir y algunas que aclarar para que todos estemos de acuerdo, o así lo he entendido yo. Esta moción lo que pretende, fundamentalmente, además de dar el toque de atención, además de apoyar al movimiento asociativo de enfermos de alzhéimer, es poner en orden o intentar llamar la atención en que hay que poner en orden los recursos que tenemos, que disponemos, en la gestión, donde estamos todas las instituciones o todos los ámbitos del Estado y donde, además, no podemos estar, y por eso hablaba tanto del censo. Que, por supuesto, respetando el anonimato de ese censo como ha dicho la portavoz del grupo VOX, está claro. Porque es que, en muchas ocasiones o año tras año, en esas celebraciones que he planteado, en el mismo Día del Alzhéimer, dependiendo del especialista que nos trate nos habla de que hay 300.000 enfermos de alzhéimer en España, el año siguiente de repente hay 800.000, el año siguiente a lo mejor hay 530.000 y, evidentemente, los poderes públicos debemos y tenemos la obligación de tener claro cuál es ese número o, por lo menos, una estimación oficial. Y es que, además, para realizar ese censo tenemos medios para poderlo hacer y lo que queremos exigir, queremos exigirnos todos, es la posibilidad, y además es que me consta que están trabajando en ello. Y sabemos que, desde Sanidad, en la historia clínica, están ya recogidos esos diagnósticos, fundamentalmente en atención primaria. Pero es que también se pueden complementar o cruzar esos datos con los datos de farmacia que tienen las Comunidades Autónomas, porque hay muchos fármacos, bueno hay un compendio de cuatro o cinco fármacos específicos para el alzhéimer, que se recetan y que tienen sus números de paciente cada Comunidad Autónoma y que se pueden complementar también con aquellos que no están

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

dentro de la red pública o están dentro de otras redes paralelas públicas, como pueden ser las mutuas, como puede ser Muface, Isfas, etcétera que también se puede. Con todo ello, con carácter anónimo, podemos contemplar ese censo y realmente así podemos ser eficaces y crear ese mapa de recursos que está realizado, que lo ha realizado la propia Asociación y que tenemos todas las Comunidades Autónomas y todas las instituciones que tenemos red de recursos y podemos decidir, tenemos esta red de pacientes, tenemos esta red de recursos y así podemos dedicar los recursos, evidentemente, donde más falta haga, a crear recursos, a incrementar la protección o a investigación. Yo creo que en este sentido también me parece lógico, incluso se puede añadir como punto a mayores, evidentemente, aquí he dicho que había muchísimos puntos, a lo mejor algunos incluso habría que matizar...pero, en este caso, por supuesto, nos brindamos a añadir ese de que, evidentemente, hay que mejorar la eficiencia en la burocracia y que hay que ser mucho más eficaz y efectiva y hay que responder en el primer momento. Está claro que lo vamos a incluir, si así se puede. Y por mi parte nada más, dar las gracias a las intervenciones de todos los miembros del Pleno y, bueno, estoy confiado de que seguro que el objetivo fundamental que teníamos todos se cumplirá; que es, en este caso, favorecer los derechos de las personas y la necesidad de ser atendidos con los recursos adecuados. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias y el segundo turno de intervención en esta moción para la representante del grupo municipal Ganemos.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Bueno, hay que reconocer que la enfermedad del alzhéimer es, efectivamente, una desgracia para las familias en las que recala. Se puede considerar, como decía la moción, una epidemia, y está necesitada también de un plan integral. Pero no se puede obviar lo que significa su impacto cuando una familia es pobre, no puede contratar una mujer para la mañana, otra para la tarde y otra por la noche; cuando la familia reducida a la soledad define el modo de vida en muchas casas o cuando la enfermedad afecta a la mujer, que suele ser la cuidadora por antonomasia, pasa a ser necesitada de cuidados ella misma y, en estas situaciones, los efectos dramáticos de la enfermedad se multiplican una y otra vez. Nada de esto aparece en la moción e ignorar estas realidades en el análisis no debe sorprender a nadie, conociendo de dónde parte el documento, por lo que las soluciones que se proponen no aventuran nada bueno. Todo esto también nos lleva a hablar de los servicios de ayuda domiciliaria, anteriormente mencionados, que son insuficientes, con personal precarizado en extremo, con escasa cualificación en muchos casos y absolutamente privatizado, en manos de empresas multiservicios, que tienen un afán de lucro y el criterio fundamental de eficiencia del servicio se pierde. ¿En qué momento se insta al gobierno autonómico, en manos del partido que ahora se preocupa de estas cosas, a incrementar la dotación presupuestaria para atender estas necesidades en la Comunidad Autónoma con la mayor tasa de envejecimiento, dispersión y soledad y una de las menores en dotación de plazas públicas para atender las necesidades de la vejez y sus enfermedades concomitantes? De paso, ¿a qué hay que esperar para que este Ayuntamiento reclame la puesta en funcionamiento de las plazas que cerraron en la residencia del Puente de

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Hierro? Este ataque de hipersensibilidad del Partido Popular hacia el drama de tantas familias palentinas en las que entra el alzhéimer nos sirve para urgir a que este Ayuntamiento revise la prestación del servicio de ayuda a domicilio que hace un servicio tan escaso y precarizado que las familias que no pueden pagarse una chica a turnos, o que no tienen familiares ociosos que les puedan ayudar, no pueden vivir con dignidad. Otro asunto es el diagnóstico precoz de la enfermedad, que es uno de los objetivos más importantes para mejorar la calidad de vida de estos y estas pacientes. La atención primaria del servicio público de salud es el ámbito privilegiado para detectar la prontitud de la enfermedad y que garantiza una igualdad y equidad en la atención de toda la población, sin distinción de su nivel de renta, creencia, raza o sexo. Llama la atención que no haya una sola mención al fortalecimiento del SACYL, acaso porque hace unos pocos meses rechazaron una moción de Ganemos Palencia en este sentido. Curioso que si se hace mención a incentivar la colaboración de entidades privadas sean estas las asociaciones de pacientes. También sería necesario dotar adecuadamente los equipos de atención primaria, por tanto, y el apoyo a estos mediante profesionales de actividades que den soporte a la multidimensionalidad de los efectos del alzhéimer. Esto nos parece esencial. Hay que demandarlo a la Junta y esto ni siquiera se menciona. Además, esta moción no está presupuestada; sin embargo, aportamos un estudio de la Conferencia Española de Alzhéimer, CEAFA, que nos da una media de treinta y un mil euros al año por familia, eso sería la recomendación. Por lo tanto, por nuestra parte rechazamos la moción al Plan Integral de Alzhéimer 2019-2020, porque no es un plan integral, se olvida de aspectos esenciales tanto en el diagnóstico como las soluciones a ofrecer, no se dirige a una de las administraciones que más tienen que decir y que desaprovechan una ocasión de oro para que este Ayuntamiento se haga autocrítica en cuanto a lo que puede aportar para aliviar el sufrimiento de las familias afectadas por la enfermedad y no están aportando.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias segundo turno de intervención para el grupo municipal de VOX.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: No, tan solo que me ha llamado la atención el lenguaje sexista de la señora Ordóñez, hablando que hay que contratar una chica y que es la mujer la que atiende, en fin, pensábamos que estábamos ya en otra división, por lo menos desde la perspectiva de ejemplarizante de una Institución, nada más gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias y a continuación segunda intervención para el grupo municipal de Ciudadanos. No hace uso de la intervención, para finalizar en representación del Partido Socialista, tienen la palabra.

D.ª M.ª de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Bueno, yo quería hacer dos apuntes. El primero es que la red de sanidad de este país ya tiene listas de enfermos de otras dolencias y me consta que se tratan con el mayor rigor y son absolutamente anónimas, entonces, quizás una lista de enfermos de alzhéimer simplemente siga la línea de discreción y no conlleve mayor problema. Y otra de las cosas que sí quería era resaltar la sensibilidad. Todos somos muy sensibles al alzhéimer, a esta enfermedad, y también a los enfermos. Por eso duele ver como en el borrador del presupuesto la dotación para el convenio con los enfermos de Alzhéimer ha pasado de cuatro mil euros absolutamente a ninguno, simplemente comentar eso.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3),

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

PP (9) y PSOE (11) y un voto en contra del grupo Ganemos Palencia (1), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

2.- Moción que presenta el grupo político municipal de VOX, para la creación de un monumento, calle o plaza dedicados a la unidad nacional.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2007 se publicó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, más conocida como "Ley de memoria histórica", cuya finalidad era dar un relato oficial de la contienda y proscribir cualquier otra visión de la historia, provocando la división entre los españoles.

Desde que la citada ley entró en vigor, los actos fundados en la misma sólo han servido para provocar crispación entre los españoles, distinguir ciudadanos de primera y de segunda, promover la censura y limitar la libertad de expresión.

Los Parlamentos y Ayuntamientos no tienen por función hacer relatos históricos y reescribir la historia, suplantando la labor profesional de los historiadores; sino controlar la acción del Gobierno y dictar leyes que regulan la vida social para el Bien Común.

Por todas estas razones venimos a denunciar que crear una Verdad Oficial, nos lleva a un Poder Totalitario en que la disidencia no es un derecho sino causa de persecución política, personal o profesional. Un Poder que atenta frontalmente contra los derechos inalienables que la Constitución nos otorga, Vulnerando la igualdad de los españoles reconocida en el artículo 14 de la Constitución, artículo que hace de llave para los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas. Y atentando contra la libertad de ideológica.

Desde el Grupo VOX abogamos por la reconciliación de todos los españoles y por el respeto a la Libertad y a la Historia de España, pues la auténtica memoria histórica sirve para advertirnos y evitar que caigamos en viejos errores. Es hora de cerrar heridas.

Habiéndose creado una nueva rotonda para el acceso al Hospital, proponemos dotarle de un nombre que nos recuerde el valor más elemental para nuestra convivencia y que en atención a su embellecimiento se ubique un monumento en homenaje a nuestra Historia.

MOCIÓN

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Grupo Municipal VOX presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento los siguientes ACUERDOS:

- 1º Denominar la nueva rotonda como "Glorieta de la Reconciliación Nacional".
- 2º Ubicación en la zona central de dicha rotonda de un monumento a la "Hispanidad".

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Segunda moción, moción que presenta el grupo político municipal de Vox, para la creación de un monumento, calle o plaza dedicados a la unidad nacional. Tiene la palabra en primer lugar, como grupo proponente, la portavoz de Vox.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Yo creo que no nos damos cuenta de lo frágil que es la paz social, lo frágil que es la convivencia y lo frágil que es mantener unos valores mínimos en una sociedad. Desde que se publicó la Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, la más conocida como la Ley de la Memoria Histórica, vemos como la finalidad era dar un relato oficial de la contienda y proscribir cualquier otra visión de la historia provocando la división de los españoles. Desde que sale y entra en vigor, los actos fundados en la misma solo han servido para provocar crispación entre los españoles, para distinguir ciudadanos de primera y de segunda y para promover la censura y limitar la libertad de expresión. Los Parlamentos y los Ayuntamientos no tienen por función hacer relatos históricos ni reescribir la historia suplantando la labor profesional de los historiadores, sino controlar la acción de gobierno y dictar leyes que regulen la vida social, por el bien común. Por todas estas razones, venimos a denunciar que crear una verdad oficial nos lleva a un poder totalitario en el que la disidencia no es un derecho sino causa de persecución política, personal o profesional. Un poder que atenta frontalmente contra los derechos inalienables que la Constitución nos otorga, vulnerando la igualdad de los españoles reconocida el artículo 14 de la Constitución, artículo que hace de llave para los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas y atentando contra la libertad ideológica. Desde el grupo Vox abogamos por la reconciliación de todos los españoles y por el respeto a la libertad y a la historia de España, pues la auténtica memoria histórica sirve para advertirnos y evitar que caigamos en viejos errores. Es hora de cerrar heridas. Habiéndose creado una nueva rotonda para el acceso al hospital, proponemos dotar de un nombre que nos recuerde el valor más elemental para nuestra convivencia y que en atención a su embellecimiento se ubique un monumento en homenaje a nuestra historia y, por lo tanto, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos: Denominar esta nueva rotonda como glorieta de la Reconciliación Nacional y, en segundo lugar, ubicar en la zona central de la misma, para su embellecimiento, un monumento a la Hispanidad. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, a continuación, tiene la palabra el grupo municipal de Ganemos.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Bueno, sobre esta moción, yo he preparado... nada, una breve presentación y tratando de ser lo más conciliadora y moderada posible. Creemos, y yo creo particularmente, que la reconciliación es un proceso largo que en este país no se ha dado y creemos también que nombrando una rotonda esto no se va a conseguir. Creemos en la política del día a día y en el diálogo y en la libre expresión de las ideas; de hecho, en nuestro país algunas organizaciones internacionales, como la ONU, han señalado en sucesivos documentos e

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

informes que destacan a España como un ejemplo de integración de las culturas; y yo me pregunto, ¿por qué nos empeñamos en las diferencias y en la separación hablando de la actualidad que nos atañe? Y me pregunto también, porque ahora se puede hablar de ello, ¿seguimos siendo un país dividido? Yo creo que sí, ideológicamente sí, y alguien también tiene que decir basta. Vemos, además, una contradicción entre el espíritu de la reconciliación y el concepto de hispanidad; no acabamos de ver esta relación. Por otra parte, el sector al que representamos ha estado a favor de un proceso de reconciliación hasta cuando se iba a la cárcel por expresar una serie de ideas por imponer otras, además de, por supuesto, mantenernos a favor de la Constitución. Insistimos en que la reconciliación es un proceso largo que en este país aún no se ha dado y que nombrando a esta rotonda o instalando este monumento no se va a conseguir nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias y a continuación tienen la palabra el grupo municipal de Ciudadanos.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Mire, Ciudadanos gobierna en este Ayuntamiento con un objetivo claro, trabajar por el futuro de nuestros hijos para que no tengan que emigrar por falta de oportunidades y, para los que ya están trabajando en Palencia, lo hagan de la manera más cómoda y eficiente posible. Las acciones que usted plantea no van en este sentido. ¿Monumento a la reconciliación nacional de quién?, ¿de rojos y azules?, ¿de catalanes y resto de españoles?, ¿de católicos y musulmanes?, ¿de Twitter y Facebook? Te voy a leer un par de frases del manifiesto por un nuevo partido político en Cataluña que dio origen a nuestro partido, a Ciudadanos, porque ya decía así hace tiempo: como todas las ideologías que rinden culto a lo simbólico, el nacionalismo confunde el análisis de los hechos con la adhesión a principios abstractos, lo simbólico desplaza a lo necesario. Nuestro partido, identificado con la tradición ilustrada, la libertad de los ciudadanos, los valores laicos y los derechos sociales, se opone a la destrucción del razonable pacto de la transición que volvió a situar a España entre los países libres. La mejor garantía del respeto a las libertades, la justicia y la equidad entre los ciudadanos, tal y como se conciben en un estado de derecho, reside en el pleno desarrollo del actual régimen estatutario de las autonomías, enmarcado en la Constitución de 1978". Mire, la única forma de reconciliar este país es cumplir y hacer cumplir las leyes. Y nuestra ley suprema es la Constitución, y resulta que ya hay una plaza de la Constitución en Palencia. Y, además, si no les gusta la ley, deróguenla, modifiquenla, propongan otra, pero mientras tanto la tenemos que cumplir. Eso lo decimos en muchas reuniones desde que estamos en este Ayuntamiento. Su propuesta es provocadora, es tan provocadora como las propuestas del Partido Socialista sacando a pasear a Franco en la precampaña que hemos tenido hace poco. Proponer un monumento a la reconciliación es asumir que en este país estamos divididos, o por lo menos eso es lo que deja entrever su propuesta. En nuestra opinión España, a la que todos queremos, es democrática y plural, y eso la hace fuerte. No es necesaria la reconciliación de nada, ni de nadie, pues en tiempos de democracia el debate y la diferencia no necesita reconciliación. Ahora bien, si usted a lo que se refiere es a la reconciliación de los de un bando con los del otro bando, ahí no nos van a encontrar, pues

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




nosotros no somos de bandos, no creemos en las dos “españas”, no queremos seguir alimentando el sambenito guerracivilista que parece que a algunos tantos réditos políticos les da. Ciudadanos es un partido político de centro liberal que cree en su país, España, y que hará todo lo que considere para que este crezca y ofrezca bienestar a sus ciudadanos, y le puedo asegurar que actuaciones como las que usted plantea hoy en el Pleno no contribuyen a ello. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias y a continuación tiene la palabra, en este primer turno de intervenciones, el portavoz del Partido Popular.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Pues buenos días. Voy a intentar ser breve y, en primer lugar, decir a la portavoz proponente que este tipo de mociones no es precisamente remedio o la receta para superar los problemas que desde su aprobación trajo la Ley de la Memoria Histórica. Y, en opinión de este grupo, es que dicha Ley es una norma que no ha convencido a nadie, ni a las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, ni a los partidos políticos. Hemos defendido siempre que la Ley tenía escaso sentido y que acabaría, lo que está pasando, dividiendo y enfrentando a los españoles por causas superadas ya, en gran parte, si no ponemos remedio, hace ya décadas. Y, tristemente, así está ocurriendo. Quien me conoce sabe que, evidentemente, no soy precisamente un ortodoxo ideológico. La ideología, bueno, pues es absolutamente moderada y por ese motivo puedo reivindicar que de lo mejor que nos dio la Constitución del año 78 fue que los españoles nos pusimos de acuerdo para no mirar al pasado y construir un futuro mejor. Lo que la generación anterior denominaba Pacto de la Concordia, incluso Pacto del Olvido, que supuso un éxito colectivo e individual de los españoles y de nuestro país. Estoy convencido de que esta ley es el mejor ejemplo de cómo el gobierno socialista no ha sabido priorizar los temas que de verdad preocupan a los españoles y dedicarse a otras cosas. No aportar ni trabajar en la buena gestión, en la racionalidad, en la sensatez y lo único que ha hecho es romper el consenso y reabrir conflictos que habían sido en gran parte superados. Aportar crispación entre los españoles, afortunadamente pocos crispados, afortunadamente, y en eso le doy la razón a Doña Sonia, que vamos a intentar restar crispación. Pero es que, con su moción, con este tipo de propuestas, estamos haciendo más de lo mismo. Vamos a hablar de futuro y no de pasado. Habla usted de cerrar heridas en su moción y olvida que con esas actuaciones no conseguiremos más que seguir exacerbando ánimos, en fin, seguir hurgando en la llaga. Sinceramente se lo digo, creo que no es la forma de cerrar heridas ni de apostar por una verdadera concordia para que estos temas se olviden de una vez por todas. Dejemos las cosas como están, que así por lo menos no lo pondremos peor. Hablemos de lo que nos importa y coincido con el portavoz de Ciudadanos, hablemos del futuro de Palencia y sus vecinos, de cómo mejorar sus condiciones de vida, de Palencia y de su posible crecimiento. Y es que la denominación de una nueva rotonda yo creo que no añade ni aporta. Añade y aporta la mejora de la fluidez del tráfico o el acceso a algún recurso, porque si lo vinculamos a la Guerra Civil, pues no me parece una solución. Y si encima la vinculamos a la Guerra Civil porque no nos gusta la Ley de la Memoria Histórica, pues es todavía peor. La podemos llamar de una forma o de otra si esa denominación no estuviese precedida de una moción que en su exposición de motivos habla de esta Ley. Por lo tanto, yo lo que sí propondría es, en este caso y una vez recibida una propuesta por parte de la portavoz de Vox, que, bueno, pues que quitase la moción, que retirase la moción y que, por supuesto, desde la Comisión de Cultura se estableciese el mecanismo para poner el nombre que yo creo que en eso seguro que nos íbamos a poner de acuerdo. Por lo tanto, esa es, digamos, la propuesta que hago una vez hecho un pequeño análisis de la moción. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias y para finalizar este primer turno de intervención tiene la palabra el grupo municipal del Partido Socialista.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias de nuevo. Buenos días, Señor Alcalde. La verdad es que esta es una de esas mociones en las que una no sabe si entrar a un debate de fondo o pasar por encima porque, sencillamente, en esta cuestión todos y cada uno de nosotros tenemos las cosas meridianamente claras y estoy convencida que ni usted me va a convencer a mí ni yo la voy a convencer a usted, ni pretendo hacerlo, que ya peinamos canas y estamos maduros, además, como para abordar objetivamente nuestra historia como país. Disiento con ustedes, con usted y con Ganemos, por otro motivo, en el tema de que este país tenga un problema de reconciliación. No lo tiene, este país tiene un problema de reparación, de reparación no de reconciliación. Y también es cierto que cada vez que desde Vox se abre este debate subyacen dos cuestiones que quiero aclarar, porque también están en la exposición de motivos de esta moción. Uno, que con la Ley de Memoria Histórica se ha querido dar un relato oficial de la historia y proscribir cualquier otra versión. Relato oficial de la historia el que “mamamos” durante 40 años en este país; ese sí que fue un relato a sangre y fuego oficial de la historia de España, y un relato de la historia de España tengo, el que tengo a través de las cartas de mi abuelo encarcelado. No hace falta que me lo cuente nadie, yo le tengo en cartas, cómo se dirigía a su madre. Entonces, bueno, pues nadie me puede contar lo que pasó porque lo tengo en casa. Y luego, también, otro de los argumentos que subyace en esta moción es que esta Ley lleva a una especie de totalitarismo con la consiguiente persecución política, personal o profesional de la disidencia. Sencillamente, Señora Lalanda, yo la tenía por más sensata que para afirmar semejante barbaridad. Que perseguimos política, personal y profesionalmente a los disidentes. No reconozco ese país que ustedes describen. Mire, con la Ley de la Memoria Histórica no se da una versión oficial de la historia. Se confirma la investigación histórica perfectamente documentada. Porque mire, como anteayer decía el historiador Sánchez-Albornoz, al que tuve la ocasión de ir a escuchar, decía que si algo dejan las dictaduras es un montón de documentación. Otra cosa también. Pero si algo dejan las dictaduras es un montón de documentación. Historia probada a través de actas, de escritos y demás documentos que entre otros lugares se puede encontrar en el Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca, creado a partir del Archivo Histórico Nacional, creado durante la Guerra Civil por el franquismo, no creado por José Luis Rodríguez Zapatero precisamente. Y, en cuanto a libertad ideológica, en este país los Derechos Fundamentales están recogidos en nuestra Carta Magna y protegidos por las más altas instancias judiciales. Fíjese si hay libertad que hasta podemos presentar mociones cuya exposición de motivos parte del negacionismo y del revisionismo histórico. En Alemania no lo podrían hacer. ¿Saben por qué? Porque el revisionismo histórico y el negacionismo es susceptible de enjuiciamiento penal. Fíjese si en este país, a través de ese documento de la Carta Magna, de la reconciliación del Régimen, como dicen algunos despectivamente - yo me siento muy orgullosa de ese Régimen del 78 que me ayudó a crecer en democracia, en libertad y me ayudó a sentarme en la universidad con hijos de médicos siendo hija de albañil, por ejemplo - nos dio la

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



oportunidad a todos los españoles de reconciliarnos. Y reconciliados estamos, Señora Lalanda, que usted y yo siendo la máxima exponente usted de Vox, un partido de extrema derecha en Palencia, y siendo yo la máxima exponente del Partido Socialista Obrero Español, podemos terminar este Pleno e irnos a tomar un café o irnos a tomar un vino. Reconciliados estamos, lo que no estamos es reparados. Y ahí disiento de toda la intervención que ha hecho tanto el portavoz de Ciudadanos como el portavoz del Partido Popular. No es verdad, no es verdad que se abran heridas. Ustedes saben dónde rezar a sus muertos, ¿no? Además, les gusta mucho. Les gusta porque tienen derecho a ir a rezar a sus muertos. Saber dónde tienen enterrados sus muertos. En este país hay más de 114.000 personas desaparecidas. 114.000 personas desaparecidas, enterradas en cunetas y en fosas comunes. Eso no es abrir las heridas, eso es devolver la justicia, buscar la verdad y devolver la reparación a muchas personas que están vivas hoy y que quieren tener un lugar donde acudir a rezar a sus muertos. Muertos que, en muchos casos, lo fueron simplemente por pensar diferente, por pensar diferente. Libertad ideológica hay, no hay persecución política, no hay persecución personal, no hay persecución profesional. Por lo tanto, estos dos extremos de la moción lógicamente no lo podemos admitir. En cuanto a lo que la moción pide formalmente, el nombre de la glorieta de la Reconciliación Nacional a la nueva rotonda; ya le he dicho que como creemos, sencillamente, que no existe un problema de reconciliación, no vemos por qué poner una glorieta de reconciliación porque, además, no coincide con el título de la exposición de su moción, creación de un monumento, calle o plaza dedicados a la unidad nacional. Plaza de la Constitución que ha dicho el portavoz de Ciudadanos o Plaza de España, con su bandera grande. Yo, desde casa, desde el balcón, la veo bien ondear, grande. Por lo tanto, no creo que haya ningún problema y que esta ciudad, además, no es sospechosa de tener ningún resquicio de independentismo ni de nacionalismo, que me da igual el nacionalismo catalán que el nacionalismo español, igual, me da lo mismo lo uno que el otro, no llevan más que enfrentamientos, división y, bueno, cosas peores que estamos viendo. Y en cuanto lo del monumento a la Hispanidad. Pues mire aquí es que tengo yo un serio problema para materializar qué podemos poner como monumento a la Hispanidad, porque... ¿qué entienden ustedes por Hispanidad?, ¿es el conjunto de países hispanoparlantes?, ¿la generalización de una lengua común...? Porque creo que el concepto de Hispanidad va más allá de lo que Ramiro de Maeztu dice en su libro, va más allá de la visión del conquistador, habría que ver otras visiones que hay por ahí. Yo prefiero, Señora Lalanda, en vez hablar de Hispanidad hablar de humanidad. Porque ahí sí que creo que tenemos un problema, ahí sí que creo. No creo que haya una falta de conciliación, creo que hay falta de humanidad. No creo que haya una falta de conciliación entre españoles, creo que hay una falta de humanidad entre seres humanos. De humanidad. Porque, para mí, es falta de humanidad dirigirse a un centro de menores a llamarles delincuentes, siendo un responsable político y un responsable público. Eso es falta de humanidad. Porque, para mí, es falta de humanidad cuando manifestamos que la caridad empieza por nosotros mismos. Falta de humanidad. Por lo tanto, creemos que el monumento a la Hispanidad es difícilmente materializable en una escultura que signifique lo que, para todos, en su conjunto, significa la Hispanidad. Yo, al menos, no lo tengo materializado. Así que estoy, en el fondo, compartiendo los argumentos que han compartido el resto de grupos. Hombre, lo de pasear a Franco, paseo poco y ustedes votaron a favor de ese paseo, ¿eh? Quiero decir que en el Congreso de los Diputados se votó, porque parece que esto lo hizo solo un gobierno, no. Actuaron los tres poderes del Estado, en el paseillo a Franco, o paseo, los tres poderes del Estado: el gobierno, el legislativo en el que el Partido Popular también votó a favor o se abstuvo en el Congreso de los Diputados, y el poder judicial, el Tribunal Supremo, también. Que la mire...puedo mirar a todo el arco...no voy a mirar solo a... ¿el Señor Facundo no se molesta cuando le miro, verdad, Señor Facundo? Bueno, nada más, gracias.

Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias y ahora sí que quiero, para facilitar el debate y previo a la segunda intervención que realizarán los grupos, lo que sí quiero es dar la palabra al Secretario General a tenor del debate y de las manifestaciones de los grupos. Sí quiero que, por favor, nos indique de una manera somera y lo más didáctica posible, un poco, puesto que se ha hecho alusión a que en el fondo la moción de lo que se trata es de denominar una rotonda y de la ubicación de un monumento, como dos puntos sobre los que se dictamina, sí me gustaría que a todos los aquí presentes el Secretario General indicase cómo, de manera tradicional, hemos gestionado lo que es el tema de la denominación de calles, de la nomenclatura de las mismas, a fin de ver si podemos acercar posturas, independientemente de la libertad que, por supuesto, este Pleno tiene para plantear lo que se quiera, exponer lo que se quiera. Pero la moción tiene dos puntos y sobre esos puntos, si nos puede facilitar el protocolo del Ayuntamiento a ese respecto, pues nos puede ayudar a llegar a un acuerdo y fijar la posición de cada grupo mejor. Gracias.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Como ya conocen los miembros de la Corporación que han vivido estos procedimientos, se viene utilizando el Reglamento de Honores y Distinciones. Uno de los honores o distinciones que figuran en dicho Reglamento es el de la denominación de calles, espacios públicos, etcétera. La tramitación de dichos expedientes se inicia, o bien a petición de particulares o de oficio por el Ayuntamiento, y conllevan un primer acuerdo del Pleno de la Corporación, iniciando el expediente, con nombramiento de instructor, etcétera, a partir del cual se abre un periodo de información pública, de adhesiones, etc. en fin, de participación ciudadana para que se expresen las opiniones que se consideren; a continuación, el Servicio de Cultura, que es el que viene tramitando estos expedientes, una vez efectuado el trámite indicado, formula las propuestas correspondientes y es el Pleno de la Corporación el que acuerda o no la denominación de la calle, plaza o del espacio público. Ese es el procedimiento que se viene utilizando habitualmente.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias y ahora, pues, con esta información adicional del Secretario General del Ayuntamiento de Palencia y sin ánimo de coartar ni de direccionar el debate en ninguna de las direcciones, faltaría más, pero sí que tenemos esa información adicional, iniciamos el segundo turno de intervenciones empezando por el grupo proponente, grupo municipal de Vox.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Yo creo que aquí hay una cuestión de partida que a mí me parece fundamental y es que esta moción no se hace mirando hacia atrás sino mirando hacia adelante; no se trata de mirar al pasado sino de mirar al futuro porque creo, o quiero creer, que todos estamos aquí pensando en nuestros hijos y en los hijos de nuestros hijos, no en hacer reparaciones ni consideraciones pasadas. Voy a ser muy breve porque yo creo que estas cosas o se sienten o podemos estar aquí hablando 200 horas que va a dar exactamente igual. El amor a la patria se siente o no se siente, y el concepto de hispanidad y de pertenecer a un mundo de 550 millones de habitantes, o se siente o no se siente. Por lo tanto, voy a responder pues,

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



muy brevemente, sobre algunas cuestiones que yo creo que sí que son importantes. A la representante de Ganemos Palencia, estoy de acuerdo con ella en que la reconciliación o la convivencia o los valores que al final construyen una sociedad de futuro donde cada persona y cada familia puede desarrollar su proyecto vital en paz, sin tener que estar preocupado de todo lo que sucede alrededor, eso se gana día a día. Es una labor que tenemos que hacer todos día a día y de alguna forma más ejemplarizante quienes representamos a los ciudadanos y, lamentablemente, estamos viendo como esto no es así. Yo, que tengo una experiencia personal previa, puedo comparar y de una manera absolutamente clara, como no tienen nada que ver las relaciones políticas que había en nuestra sociedad y entre los políticos hace unos años con las que hay ahora. Ahora hay una crispación que se masca en el ambiente y eso no es nada bueno. No ya para nosotros que, efectivamente, peinamos canas, Señora Andrés, sino para nuestros hijos y para los hijos de nuestros hijos. Estamos creando unas barreras sociales con base en un pasado que ninguno de nosotros, afortunadamente, ha vivido; están construyendo unos muros insalvables que nos pueden estallar entre las manos. En cuanto a la aseveración que ha hecho el representante de Ciudadanos, yo comprendo que pertenece un partido que no se sabe si va o si viene y así le ha ido en las urnas, pero desde luego que están aquí para trabajar por Palencia lo tengo claro, que yo también estoy para trabajar por Palencia y, de hecho, creo que vengo ahora mismo de hacerlo a bastantes miles de kilómetros de esta ciudad, por intentar abrir mercado a nuestros empresarios. Así que...yo no me quiero colgar ninguna medalla, pero tampoco tolero que nadie se la cuelgue delante de mí. Respecto al planteamiento que se hace por el portavoz del grupo Popular, pues, por supuesto que nosotros estamos de acuerdo y eso es lo que pretendemos, reivindicar el espíritu de la transición, la unidad de España que es un país magnífico del que todos nos tendríamos que sentir orgullosos, por supuesto que reivindicamos la Constitución. Otra cosa es que después de tres décadas, cuatro décadas de funcionamiento de nuestro propio sistema, pues lo más progresista es revisarlo y si hay cosas que vemos que no son acordes con la sociedad hacia la que vamos como es, por ejemplo, las autonomías, pues a lo mejor hay que revisarlo. Pero eso no es algo ideológico de derechas y de izquierdas, sino que hay muchísima gente de izquierdas que está de acuerdo también con esa revisión de las autonomías. Por lo tanto, es un planteamiento que se hace, bueno, pues, para, como una oferta social, y si los españoles lo consideran de aquí a los años que sea, pues se revisará, y si no lo consideran no se revisará. Pero eso no significa que estemos en contra de la Constitución, ni muchísimo menos. Por lo tanto, creemos que la democracia, reconciliación y lo que se está haciendo ahora pues no es así, sino que es utilizar como arma arrojada la Ley de la Memoria Histórica para plantear, y ahí ya enlace con la intervención de la Señora Andrés, para plantear una verdad oficial, muy por encima de la memoria que tenemos cada uno de nuestra historia o de nuestra intrahistoria familiar. Me parece muy bien que la Señora Andrés haya expuesto aquí pues lo ocurrido con su abuelo. A mí me parece personalmente, no sé si la palabra es la más afortunada, pero me parece impúdico. Yo el día que quiera, puesto que usted y yo tenemos creo que una buena relación personal, le cuento cuál ha sido la historia de mi familia. Yo no he recibido ninguna carta de mi abuelo. Creemos que lo que...bueno, habla también de Ramiro de Maeztu...bueno, pues es que muchos historiadores, Stanley Payne, Thomas Hugh...bueno, se trata de que al final cada cual se haga su versión crítica de la historia teniendo la posibilidad de leer al historiador que más considere, incluso lo mejor sería leer a todos y así podemos tener una visión real del pasado y también tomar distancia, es fundamental tomar distancia y dejar los sentimientos aparte. Lo preocupante, y lo que parece ser, es que desde el Gobierno con la Ley de la Memoria Histórica lo que se pretende es establecer una verdad oficial y eso es una auténtica barbaridad, precisamente porque nos vamos también, y vuelvo al principio de mi intervención, al mundo de los sentimientos. Y ahí mucho nos pueden contar, mucho nos pueden decir y mucho nos

Firma 1 de 2	16/1/2/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/1/2/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33cd848a54314d728e0af4476aede84d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

pueden ordenar pensar, pero cada uno tiene los suyos, y lo que no se puede pretender en un estado democrático es establecer una verdad oficial sobre la historia de España, lo cual realmente sería una falacia. Me gustaría, o nos gustaría desde Vox... ¡Ah, sí! y una puntualización, pero es que ya me cansa decirlo, no somos extrema derecha, Señora Andrés, no somos extrema derecha. Prueba de ello es que hay mucha gente de izquierdas que nos está votando. No somos extrema derecha, somos un partido que defiende la unidad de España, que defiende los valores de la transición, que defiende la libertad por encima de todo y que defiende el derecho de cada uno a establecer su proyecto personal sin que el Estado, la multitud de gobiernos que tenemos, estén continuamente regulando todo y haciéndonos que nos preocupemos más en el mundo que nos rodea que en nuestra propia experiencia vital. Por lo tanto, agradecería que ese mantra tan pesado, tan pesado, de que somos extrema derecha, que ya lo abandone porque desde luego no está dando muy buen resultado. La gente, en cuanto conoce lo que es Vox y ven que los planteamientos que hacemos son de absoluto sentido común, pues se despiden ya de esa especie de prevención que ustedes nos quieren poner para que la gente no nos vote, cosa que como están viendo pues es justamente lo contrario. Ya digo que el planteamiento de la moción era... pues yo no sé si didáctico, pero sí sensible. Desde la máxima Institución de representación de los palentinos hacer una apuesta por la reconciliación, por la unidad, por el espíritu de la transición, por algo que nos une a todos o nos debería unir a todos los españoles que yo creo que es algo importante, porque ya digo que España es la mejor nación del mundo para nacer, para crecer y para morir y, bueno, pues un episodio brillante de la historia de España, sin duda alguna, es la Hispanidad. Y basta con recorrer algún país o varios países de Hispanoamérica para darse cuenta de que no hay nación en el mundo que tenga el lujo que tenemos los españoles, de recorrer desde Río Grande hasta la Patagonia hablando el mismo idioma y encontrándonos con personas que comparten una cultura, comparten unas vivencias y con quienes nos sentimos como en familia. Es algo que desde España debemos reconocer, que desde Hispanoamérica se nos está reivindicando porque a mí, cuando hablan a veces allí de la madre patria, se me cae la cara de vergüenza si supieran el trato que tienen aquí y la poca consideración y el poco respeto que tienen aquí. Nada más, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias y a continuación tienen la palabra la portavoz de Ganemos Palencia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Bueno, yo creo que estamos hablando de dos cosas diferentes. Que una cosa es la reconciliación y otra cosa es la reparación, y yo creo que el proceso de reconciliación es un proceso largo, que se obvió completamente. De hecho, hay países africanos como Ruanda o Sudáfrica que tuvieron sus propios procesos de reconciliación en su día. Lo reconozcamos o no, el silencio ha permanecido sobre esta etapa de la historia a la que nos estamos refiriendo, la Guerra Civil y también la dictadura. Y, por último, decir que es una paradoja de la tolerancia. Hay cosas que, aunque se puedan decir no se pueden de ninguna manera tolerar. Nada más, muchas gracias.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33cd848a54314d728e0af4476aede84d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias y a continuación tiene la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Bueno, estoy de acuerdo con usted en muchas cosas, como es lógico. Lo que dice del concepto de la Hispanidad, que cada uno siente como cree, como lo que ha leído, como lo que ha vivido y como lo que es, pero, en fin, a mí me gustaría que tampoco nos dijera lo que tenemos que pensar en nosotros, porque hace unos días, en Santander, esta misma moción que se ha presentado en el Ayuntamiento de allí, al final se desmontó. Dice la prensa "se aprueba una moción desmontada de Vox" y su concejal dijo literalmente "pues como no les gusta retiro la exposición de motivos"; es decir, que no sentiría tanto aquello que estaba proponiendo porque si dijo como no les gusta la retiro... pues no sé, no defendió con mucho afán aquello ¿no? Lo del viaje a China me parece fantástico, eso es lo que tenemos que hacer y eso usted sabe que cuenta con toda mi colaboración y con toda la colaboración de este equipo de Gobierno desde el primer día. Ese tipo de ideas, de propuestas para Palencia, para las empresas palentinas, para el comercio palentino, la hemos ayudado física, química y mentalmente y seguiremos haciéndolo a todos los concejales de este Ayuntamiento que quieran aportar algo por Palencia y hacer algo por Palencia. Y yo le agradezco muchísimo su esfuerzo, porque sé que lo ha realizado también. Pero no tiene nada que ver eso con esto. Yo sí creo que nos hemos reconciliado desde la Ley de Reforma Política, que fue antes de la Constitución y que a mí me tocó estudiar. Luego, con la Constitución, que usted sabe que hay muchos autores de muchos lugares que dicen que es el auténtico momento en que España se reconcilia. Llevaban pidiéndolo muchos años todos los demócratas que estaban en el exilio, que estaban en España, muchos años. Los comunistas hicieron un manifiesto en el año... creo que fue 1956, pidiendo la reconciliación nacional y diciendo, curiosamente, lo que nosotros hemos dicho 30 o 40 años después. Que ya está bien de rojos y azules, literalmente también. Y eso es lo que nosotros creemos, que ahora no tiene sentido abrir de nuevo ese melón, sigamos con la reconciliación. Yo creo que la mayoría de los palentinos estamos reconciliados. Lo digo sinceramente. No creo que haya ningún tema, ningún problema, incluso en Cataluña, donde voy mucho y en el País Vasco también. Tenemos problemas, claro, somos una sociedad en crecimiento, somos una sociedad diversa, plural, con un montón de personas que vienen desde otros países a ayudarnos, a estar con nosotros y a integrarse, y eso es lo que Ciudadanos defiende siempre y lo va a seguir defendiendo. No creemos que aporte nada la moción, sinceramente, para el Ayuntamiento de Palencia, por eso estamos en contra; pero no tenemos nada en contra de ningún tipo de pensamiento, de ninguno. Respecto a Franco, a nosotros nos pareció mal el momento de sacarlo y, además, yo no hablaba en términos literales. Pero vamos, que está bien, cada uno hace lo que le parece oportuno en cada momento y luego le pido otra cosa, ya que usted está siempre diciéndonos que qué hacemos con la pasta, con el dinero, ¿de dónde sacamos para hacer el monumento? Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias y, a continuación, tiene la palabra el grupo del Partido Popular.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno, pues vamos a intentar sintetizar o decir algo coherente entre tantas personas de letras. Desde el Partido Popular vamos a seguir manteniendo nuestra postura, y ella se basa en el estricto respeto al ordenamiento jurídico y cumplimiento de la ley y, en ese mismo sentido y de acuerdo, en este caso, con la portavoz del grupo Socialista, defendemos que el Gobierno de la Nación debe poner su máximo esfuerzo en garantizar las condiciones para la aplicación y cumplimiento de esta Ley y reparar, como muy bien ha dicho, esa situación,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

por justicia y por humanidad. Pero ya lo he dicho antes, no nos gusta la Ley porque está mal utilizada o está siendo utilizada por los grupos políticos, y esa Ley utilizada crispa y anula el sentido y el espíritu de consenso que presidió nuestra transición. Pero es la ley, dura es la ley, pero es la ley, debemos cumplirla. Doña Sonia, nos vuelve a insistir, no sé si al final la va a retirar para que podamos sacarlo adelante, ya nos lo dirá al final, nos incluye esta moción que al final, bueno, hemos sido yo creo que moderados todos y no ha conseguido provocar enfrentamientos partidistas e ideológicos con la excusa de la reconciliación. Por coherencia y por sentido común, y sobre todo porque además también lo creo firmemente, lo único que podemos hacer es seguir defendiendo que debemos pasar página y creo y es, digamos lo que siempre hemos hecho, que también además con un amplio acuerdo también en este Pleno, que es lo que quieren la mayoría de los españoles. Pasar página y olvidar. Dejemos las cosas como están porque puede pasar como cuando he dicho, cuando se utiliza mal o se utiliza la doble moral, y ahora miro a Doña Sonia Ordóñez. No sé si sabe que hoy ha escrito un tuit Alberto Garzón, con esa doble moral, en el que dice “La sentencia de los ERE confirma que durante años algunos dirigentes del PSOE-A utilizaron dinero público en Andalucía para sostener una red mafiosa que compraba la paz social y alimentaba la corrupción”. Pero dice, en este caso sí, “Andalucía merece pasar página”. Evidentemente en este caso sí y en el caso de la reconciliación o en otros aspectos no merece pasar página. Y lo hace “para tener un futuro digno”. Y podemos hablar de muchas cosas, porque aquí estamos, y si nos metemos en filosofía, a presentar el dilema, el dilema que hemos planteado y que yo creo en el que hemos estado un acuerdo una gran parte de los que estamos aquí. Porque la conmemoración o la reparación puede ser aliada de la justicia, pero no amiga fiable de la paz, que es lo que usted dice. Y el olvido sí puede serlo. Por eso yo sigo proponiendo lo que en otras ocasiones hemos planteado y que es la postura nuestra. Leí ayer, también, a una poeta polaca, que tuvo desafortunadamente que vivir... nació en 1923, vivió el desesperado sufrimiento de Polonia bajo la ocupación nazi, pero también bajo la ocupación rusa, y dijo que la realidad exige que se diga “la vida sigue” y dice que sigue en Cannas (Guerra Púnica), sigue en Borodinó, sigue en Kosovo y sigue en Guernica. Ese imperativo ético del olvido es el que propugnan muchas personas y es el que propugno para pasar página de verdad en este asunto, y en el que estamos de acuerdo muchos españoles y vamos a intentar continuarlo así. Por eso hemos hecho esa propuesta, para normalizar, ese informe que ha hecho el propio Secretario que también nos indica la fórmula de hacerlo y no traer a este Pleno, para que los palentinos creen que no nos preocupamos por su futuro sino de nuestros intereses políticos. No. Nosotros nos preocupamos del futuro de los palentinos y es lo que debemos hacer y, por eso, en este asunto, en el Pleno de Palencia, debemos pasar página y olvidar. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias, y para finalizar el segundo turno de intervenciones tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Muchas gracias. Yo creo que es que hay una cuestión de fondo que nos diferencia, que es que ustedes quieren pasar página y nosotros decimos que mientras la reparación no llegue a

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



todas y cada una de las familias que aún tienen enterrados sus muertos en lugares donde no los conocen, no debemos de pasar página. Claro, es que desde Polonia se podía hablar con total conocimiento de causa, porque si hay países y hay referentes donde yo sí les pondría de ejemplo, Doña Sonia Ordóñez, no pondría Ruanda, especialmente por cada reconciliación de Ruanda no sé a qué se refiere, pero se siguen matando entre los Tutsis y los Hutus y sigue habiendo masacres ¿no? Yo pondría de ejemplo de reconciliación y de reparación Polonia, pondría de ejemplo Alemania, donde ya he dicho que se fue a más, donde están vigentes las leyes del negacionismo y donde había una clara diferencia, lógicamente. En la transición en Alemania se hizo bajo cuatro ejércitos de ocupación extranjera y la transición en España se hizo bajo la ocupación del mismo ejército que había estado en la dictadura. Quizá eso nos explique muchas cuestiones de esa reparación pendiente que tenemos como país. Mire, Doña Sonia, Señora Lalanda, y claro que sí, el amor a la patria se siente o no se siente, pero usted puede tener su patria y yo puedo tener la mía, que se llama España. Pero usted puede tener su modelo de España y yo puedo tener el mío, y hay a gente que se le erizan los vellos cuando ve alzarse una bandera y a mí se me eriza el vello cuando veo a alguien salvado del mar Mediterráneo, por ejemplo. Quiero decir, que al final los sentimientos son eso, sentimientos, son subjetividades y son cómo vivimos cada uno esas emociones que nos provocan o los símbolos o las políticas. Y yo créame que soy mucho más de políticas y de personas que de símbolos. Que usted me hable, desde Vox, que hace falta una reconciliación y una no crispación necesaria, que estoy totalmente de acuerdo, estoy totalmente de acuerdo con que hay que rebajar la crispación, cuando tiene un líder nacional que dice auténticas barbaridades, barbaridades hacia los inmigrantes, hacia las mujeres, hacia quien piensa diferente, pues, oiga, me la creo a usted como persona porque la conozco, pero no me lo creo como argumentario de un partido que apuesta por esa no crispación o por esa reconciliación y que cuando le dan un micro dice verdaderas barbaridades, con el agravante de que somos responsables públicos, generamos opinión, generamos estados de ánimo y también eso puede luego llevar a consecuencias de las que nos podemos arrepentir. Y claro que hay que dejar un poco los sentimientos, pero es que para la gente que tiene o que sigue teniendo esa gente desaparecida no son sentimientos, eso es dignidad. No es sentimiento es dignidad. Y creo que todo el mundo, todos los españoles, tenemos derecho a esa dignidad. Y no es tanto pedir. Quiero decir, que si la Ley que está ahí se aprueba, se cumple y se va aplicando pues, poco a poco, en un trabajo callado de muchas asociaciones, como las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, que están haciendo su labor de muchos archivos, de muchos historiadores, de muchos profesionales de todos los ámbitos que están actuando desinteresadamente para esos desenterramientos, se va haciendo, sin ninguna crispación, sin decir que se abren heridas, simplemente para que la señora rece a su padre o a su abuelo donde quiera rezarle y no tenga que ir a ninguna cuneta. Claro que sí, que somos el mejor país para vivir. ¿Sabe por qué somos el mejor país? Porque tenemos una sanidad pública y universal que nos da seguridad, y somos el mejor país porque tenemos una educación pública que nos hace iguales, y somos el mejor país para vivir porque tenemos unos servicios públicos y un estado social y democrático de derecho asentado en un ordenamiento que tiene en los pilares de igualdad, libertad y pluralismo político la esencia de la democracia, y así debe seguir siendo. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchísimas gracias a todos por sus intervenciones, también por el respeto a los tiempos. Sí que voy a dar un último turno de palabra a la portavoz del grupo proponente pues, porque en base al debate que ha tenido lugar en este Pleno, requiero que nos aclare si finalmente se va a realizar una modificación o una retirada de la moción para que en base, también, a la tradición, como se ha realizado la denominación y el cambio de nombre de las calles, si va a mantener la moción tal y como está o si se va a hacer alguna modificación o si se va

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

a retirar y llevar este debate a la Comisión de Cultura. Les reitero, sobre todo, el agradecimiento para que en un tema como este hayan respetado los tiempos, hayan respetado las sensibilidades y hayan mantenido el tono. Así que tiene la palabra, para clarificarnos este aspecto, la portavoz de Vox, Doña Sonia Lalanda.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, bueno, antes de clarificar el planteamiento final, sí que quiero decir a la Señora Andrés...yo comprendo que, claro, ella no pudo ir al mitin de VOX de Vistalegre y, por lo tanto, a la hora de calificar...Vamos a ver, me gustaría, en fin, yo creo que por una alusión subrogada. No se puede calificar aquí a un líder nacional de decir barbaridades, me parece que es absolutamente extemporáneo. En aquella ocasión, el propio Santiago Abascal dijo que nadie es más que nadie ni puede impedir que se busque a su abuelo y que se le entierre con la dignidad que merece. Lo digo porque como usted no estuvo allí, no lo pudo oír. En cuanto a la moción, teniendo en cuenta que el planteamiento que se hace es, precisamente, no sé si didáctico o con la intención de plantear desde la máxima institución de la ciudad una defensa de la unidad que debe haber en los políticos a la hora de defender lo que entendemos que es la unidad de España que, por supuesto, la grandeza de una nación está abierta a todo tipo de sensibilidades y al final confluyen en una única, pues no tendríamos inconveniente en que se tramitara a través de la Comisión de Cultura. Pero siempre y cuando teniendo como referente que lo que Vox quiere es que se haga un reconocimiento. Se puede llamar Espíritu de la Transición, se puede llamar Convivencia Democrática, se puede llamar Unidad de España, plaza de España ya hay, plaza de la Constitución también hay. Y, en cuanto al monumento, pues no se preocupe, Don Urbano, que no se trata de hacer ninguna barbaridad de gasto público, porque algo sencillo...creo que es más importante el fondo que la forma. Por lo tanto, si eso es así, no tenemos inconveniente. Pero que no se pierda en la burocracia maraña municipal, y si se acuerda o se somete a acuerdo de trasladar este asunto a la Comisión de Cultura, pues nos tranquilizaría más a que quedara en el aire.

A petición del grupo VOX, se retira esta moción del orden del día para ser tratada por todos los grupos políticos municipales en la Comisión pertinente.

3.- **Moción que presenta el grupo político municipal del PSOE, para la adhesión de la ciudad de Palencia a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (EPSP).**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una **Ciudad Saludable** es aquella que en sus actuaciones da protagonismo a la salud. Cualquier ciudad puede ser saludable si se compromete con la salud, pensando, sintiendo y haciendo por y para conseguir más salud.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La salud es algo más que la ausencia de enfermedad o la actividad curativa de los servicios sanitarios: puede crearse, favorecerse si el entorno donde vivimos nos facilita estilos de vida más sanos.

Disfrutar de una mejor o peor salud depende de distintos factores. Cada vez existe mayor evidencia de que los **factores de tipo social** son los que más influyen, frente a otros como los genéticos o los biológicos, que además no pueden ser modificados.

Los determinantes sociales de la salud se entienden como las condiciones sociales en que las personas viven, trabajan, disfrutan del ocio, practican actividad físico-deportiva, acceden a servicios y un largo etcétera. Impactan sobre un estado de bienestar y son susceptibles de modificarse con políticas públicas efectivas: creando entornos saludables, trabajando y estableciendo sinergias con otros sectores, apostando por prácticas más saludables y recreativas y sobre todo **apostando por planes, programas y proyectos de promoción y protección de la salud**.

Un enfoque de determinantes sociales de la salud implica tener en cuenta que la misma no está únicamente determinada por las políticas y acciones del sistema de salud, u otro sector de manera aislada. Si bien es cierto que algunas políticas no son en su totalidad competencia local, sí que sus servicios se desarrollan en el ámbito local, por lo que su coordinación en el territorio produce sinergias muy efectivas para ganar salud.

Es necesario trabajar por la salud con un abordaje intersectorial de manera transversal y coordinada con instituciones representativas de más de un sector. Se requiere realizar acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida. Es fundamental coordinarse con las políticas de otros ámbitos como deportes, cultura, tráfico, urbanismo, obras, medio ambiente, desarrollo local, etc. que pueden tener un impacto positivo o negativo sobre ella.

La **Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud** (EPSNS) dinamiza la intersectorialidad en el ámbito local. Ámbito clave para la puesta en marcha de intervenciones de promoción y protección de la salud, incentivando e identificando recursos para darlos a conocer a la población.

La **Red Española de Ciudades Saludables (RECS) integra y establece la salud como algo fundamental en todas las políticas municipales**, considera que la salud de una comunidad depende de todos los factores que inciden en ella. La RECS engloba a aquellas ciudades que contemplan la calidad de la salud de sus habitantes desde este enfoque.

En noviembre de 2019 son 220 municipios y provincias las que están asociados a la Red Española de Ciudades Saludables. En octubre de 2019 son 206 los adheridos a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.

A pesar de que actualmente la provincia de Palencia pertenece a la RECS, la ciudad de Palencia no está asociada y tampoco lo está a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.

La Red Española de Ciudades Saludables aporta:

- Conocimiento e intercambio de experiencias y el desarrollo de proyectos entre ciudades, con otros niveles de la Administración y con otras organizaciones, para promover la acción común en la promoción y protección de la salud.

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- Información, formación, apoyo técnico y económico para proyectos y actividades de salud urbana y desarrollo sostenible.
- Apoyo para la elaboración de planes, programas y actividades municipales de salud.
- Optar a las **AYUDAS*** que se convocan exclusivamente para los Municipios y Entidades Locales adheridos a Red de Ciudades Saludables y también a aquellas que tienen que ver con la implementación y el refuerzo de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.

La Red Española de Ciudades Saludables obliga a:

- Aprobar la adhesión a la RECS por parte del Pleno del Ayuntamiento de Palencia.
- Tener elaborado un análisis de situación y un plan de salud para Palencia o el compromiso de elaborarlo.
- Designar un responsable político y un responsable técnico.
- Aceptar sus normas de funcionamiento abonando una **CUOTA ANUAL DE 2000€** por el número de habitantes de Palencia (entre 50.001 y 150.000 habitantes).

La Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud aporta:

- El fortalecimiento de la intersectorialidad en salud.
- La mejora de la visibilidad y utilización de los recursos comunitarios que promueven la salud.
- La promoción de la participación ciudadana y su empoderamiento para ganar salud.
- La aplicación “Localiza Salud” donde poder mostrar los recursos en un mapa on line.
- Optar a las **AYUDAS*** que tienen que ver con la implementación y el refuerzo de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS. También se convocan exclusivamente para los Municipios y Entidades Locales adheridos a Red de Ciudades Saludables.

La Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud obliga a:

- **Aprobar la adhesión a la EPSP por parte del Pleno del Ayuntamiento de Palencia.**
- Nombrar a un coordinador/a.
- Establecer un cronograma.
- Hacer una presentación pública.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Constituir una **MESA DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL EN EL MUNICIPIO**. Instrumento que tiene por objeto avanzar en salud y equidad en todas las políticas, con acciones de contextualización, desarrollo, coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación de las intervenciones relacionadas con la Estrategia en Palencia.
- Identificar los recursos comunitarios para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante un **MAPA DE RECURSOS** de la ciudad de Palencia, cuyo objetivo es potenciarlos y darlos a conocer a la ciudadanía.
- Establecer una coordinación entre administraciones que garantice el seguimiento, la equidad y la participación social en las acciones municipales.

***AYUDAS:** El importe de la ayuda solicitada por cada Entidad es **como máximo del 60% del coste total del proyecto**. Dependiendo de la cuantía de la ayuda solicitada se aplicarán los tramos establecidos en la siguiente tabla:

Importe de la ayuda solicitada	Porcentaje máximo aplicable sobre la cantidad solicitada
Tramo 1: Hasta 1.000€	100%
Tramo 2: De 1.001€ a 3.000€	80%
Tramo 3: De 2.001€ a 10.000€	70%
Tramo 4: De 10.001 a 20.000€	60%
Tramo 5: >20.000€	20%

Por ejemplo, con un proyecto cuyo coste total es de 15000€ se podrá solicitar un máximo de 9000€ (60%). Al encontrarse esa cantidad solicitada (9000€) en el tramo 3, la ayuda concedida será como máximo de 6300€ que es el 70% de los 9000€ (60%) solicitados.

Se financian dos líneas, la primera de las cuales se dirige a las entidades locales pertenecientes a la RECS (Línea I), y la segunda a las entidades locales en proceso de adhesión o adheridas a la EPSP, independientemente de su pertenencia o no a la RECS (Línea II).

El número y la naturaleza de los proyectos que cada entidad local puede solicitar en la convocatoria de ayudas dependerán de su pertenencia o no a la RECS y del nivel que haya alcanzado en su proceso de implementación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, de acuerdo con la siguiente tabla (Convocatoria 2019):

NÚMERO Y TIPO DE SOLICITUDES POR ENTIDAD LOCAL							
LÍNEAS		LÍNEA I		LÍNEA II		Combinaciones posibles	Número máximo de proyectos
APARTADOS		A	B1	B2	B3		
Entidades Locales pertenecientes a la RECS 		2	1	1		1 A 2 A 1 A + B1 2 A + B1 1 A + B2 2 A + B2	3 (2A + B1 ó B2)
Entidades Locales no pertenecientes a la RECS 	Inicio o en proceso de adhesión		1			1 B1	1
	Adheridas sin mesa y/o mapa		1			1 B1	1
	Adheridas con mesa y mapa			1	1 ó 2 (*)	1 B2 1 B2 + B3 1 B2 + 2 B3 (*)	2 ó 3 (*)

- A:** Proyectos RECS.
B1: Adhesión y primer nivel de implementación de la EPSP: constitución de la mesa intersectorial e identificación/mapeo de recursos para la salud (nivel 1)
B2: Avanzar en implementación de la EPSP (nivel 2 y 3)
B3: Intervenciones prioritizadas para la acción (IPAs)
 (*) Sólo se podrá solicitar dos B3 si una de ellas es una IPA6 sobre "Intervenciones de promoción de la salud y prevención con la población gitana" que se recojan en el Plan operativo 2018-2020 para la inclusión social de la población gitana.

Firma 2 de 2: Alcalde Presidente
 16/12/2019
 Mario Simón Martín
 Firma 1 de 2: Secretario General
 16/12/2019
 Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Iniciar los trámites para la acreditación y el cumplimiento de los requisitos necesarios para que la ciudad de Palencia sea reconocida e integrada en la Red Española de Ciudades Saludables (RECS).
2. Iniciar los trámites para la acreditación y el cumplimiento de los requisitos necesarios para que la ciudad de Palencia se adhiera a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (EPSP).
3. Publicitar el siguiente acuerdo y el concepto de Palencia como Ciudad Saludable.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Continuamos con la tercera moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista, para la adhesión de la ciudad de Palencia a la Red Española de Ciudades Saludables y a la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, en el Sistema Nacional de Salud. Tiene la palabra el grupo proponente, Partido Socialista, Don Carlos. Perdona, Orlando, por favor.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Bueno, gracias, buenos días. El motivo principal de esta moción es el deseo de que Palencia sea más saludable. Esa sería la síntesis, un poco, de todo lo que vamos a intentar proponer. Se trataría de comprometernos, de sentir ese compromiso, en pensar y en hacer acciones que consigan más salud en la ciudad de Palencia. Está comprobado por las mismas ciudades que pertenecen a la Red y a la Estrategia, que aquellas ciudades que han aceptado este reto, este compromiso, se generan beneficios, no solo a corto plazo sino a medio plazo y a largo plazo. Se trataría de introducir la salud y la equidad en las políticas, teniendo en cuenta lo que en salud se denomina como determinantes sociales. Los determinantes sociales son las condiciones en que los ciudadanos de Palencia, las ciudadanas, vivimos, nacemos, trabajamos, practicamos actividad física, disfrutamos del ocio e incluso envejecemos. Estas condiciones son las que impactan sobre la salud y que son susceptibles de mejorar, por eso, quizás, es interesante ver cómo desde el gobierno local podríamos favorecer esa generación de mayor salud. Se trataría de crear entornos saludables, de aportar planes, programas y proyectos de promoción de protección de la

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



salud y de establecer sinergias con otros sectores, es lo que denominan abordaje intersectorial. No todo depende del sistema sanitario, se trataría de ver que, desde otros ámbitos, otras políticas, ver cómo cada una de las concejalías podría generar mayor salud. Pasar de una ayuda de proyecto a una idea un poquito más amplia, una idea de política, de planteamientos más sectoriales que también favorecen a unos planteamientos quizás más globales. Parece ser que, lo dice la propia Estrategia y la Red, que los gobiernos locales somos aquellas maneras de hacer cumplir, de explicar de una mejor forma, de compartir y de cumplir los objetivos, por la cercanía con el ciudadano. Por lo tanto, puede parecer que no es competencia, en muchos casos, pero sí que lo es. La propia Estrategia dinamiza esa intersectorialidad. De hecho, son 260 municipios y provincias los que pertenecen a la Estrategia y a la Red, lo que hace es visibilizar esos determinantes. Son 220 municipios y provincias. De hecho, la propia Diputación pertenece a la Red y a la Estrategia. La ciudad de Palencia no pertenece y lo que sí que habría que intentar ver que esa Red nos va a aportar a Palencia un intercambio y desarrollo de proyectos. Se trataría de ver lo que funciona en otras ciudades y ver, si funciona, pues adaptarlo a la ciudad de Palencia. Se trataría de dar información y formación y, sobre todo, que me parece muy interesante, es el apoyo técnico y económico. El apoyo técnico en base a realizar una obligación, que es un análisis y un plan de salud para la propia ciudad de Palencia. Luego detallaré un poquito más el tema de las ayudas, pero sí que es interesante que pertenecer a esta red obliga un acuerdo de Pleno, por eso el motivo de esta de esta moción, a la vez que también nombrar responsable técnico y político. Y sí que es cierto que son dos mil euros de cuota anual, ese sería el coste económico. La propia estrategia lo que hace, lo que aporta, es fortalecer la intersectorialidad. Da mayor visibilidad a qué hacemos en Palencia para promover la salud y reconocer qué tipo de recursos... va un poco en la línea de lo que dijo Alfonso antes con el tema de Alzheimer. Proporciona que sí que es cierto que puede acceder cualquier ciudadano a una página web que se denomina Localiza Salud, en la cual podemos ver qué otros proyectos están haciendo en otras ciudades y optar a otro tipo de ayudas que también son exclusivas, dependiendo del proceso de implementación, a aquellas ciudades que pertenecen a la entidad o a la Red. También sería necesario el acuerdo de Pleno; sería necesario establecer una mesa de coordinación intersectorial para avanzar en salud y equidad en todas las políticas y averiguar qué serie de recursos hay en Palencia que potencian lo que es la salud para mejorarlos. El tema de ayudas, poner un ejemplo que, para un proyecto que puede costar unos 15.000 € podríamos obtener la cantidad de 6.300 €. Te dan hasta un máximo del 60 % de la ayuda, que sería en este caso 9.000. Pertenecen a una serie de tramos, lo tenemos en la moción, y sí que es cierto que cuanto más cuesta el proyecto menor es la cuantía, pero en proyectos de unos 2.000 € recibes más o menos la mitad. Esto en cuanto a la motivación, si fuera económica, que yo creo que va mucho más allá. Dan máximo tres tipos de ayudas por proyectos, hay varias líneas. Esas ciudades que pertenecen a la Red o aquellas que están en proceso, por ejemplo, Palencia puede decidir estar en proceso, no tener establecida la mesa, pero si el mapa o al revés. En función de ese proceso de implementación sería una u otra la ayuda. Bueno, por todo lo expuesto, presentamos para su aprobación por el Pleno municipal pues iniciar los trámites para la acreditación y el cumplimiento de los requisitos necesarios para que la ciudad de Palencia se adhiera a la Red de Ciudades para la Salud y la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud, publicitar el siguiente acuerdo y el concepto de Palencia como ciudad saludable. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, y a continuación tiene la palabra el grupo municipal de Ganemos.

Firma 1 de 2	16/1/2/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/1/2/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Bueno, pues nosotros acogemos de buena voluntad esta moción porque creemos que nuestra ciudad, efectivamente, podría ser mucho más saludable. Quería hacer una breve introducción sobre los cuatro condicionantes de la salud o de las causas de la enfermedad, que son la genética, nuestro estilo de vida, la situación sanitaria y los condicionantes medioambientales. Sin embargo, no se atiende o se atiende muy poco al estilo de vida y mucho menos se atiende a los condicionantes medioambientales, puesto que la salud no solo depende de los cuidados asistenciales, como decía Orlando. Si los mayores determinantes de la salud son sociales, también deben serlo sus remedios. El sedentarismo, la alimentación, el nivel de ingresos o el género influyen en llevar una vida saludable o no llevarla, y el reclamar abiertamente y defender una toma de decisiones de asignación de recursos que responda a las necesidades de la justicia social y de los derechos humanos y que abogue por actuar sobre los determinantes sociales de la salud nos parece muy necesario. Así, siguiendo estas propuestas, es necesario replantear múltiples intervenciones preventivas en salud, también. No hablamos solamente de adherirnos a una Red, sino de tomar una serie de medidas que sean preventivas para nuestra salud. Por ejemplo, el casi exclusivo desarrollo de la prevención clínica sobre los factores de riesgo cardiovasculares, obviando intervenciones sobre las condiciones de vida como el desarrollo comunitario, intervenciones en el urbanismo, políticas sociales y económicas, que además han saturado la práctica cotidiana de la medicina. Y hasta aquí quería simplemente intervenir. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, a continuación, tiene la palabra el grupo municipal de Vox.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, pues brevemente para decir que, como hemos dicho en otras ocasiones, Vox apoya lo que considera que es bueno para la ciudad, lo proponga quien lo proponga. Y en este caso, pues la verdad es que parece más bien una farfolla de esto de los políticos que sirve para tener muchas reuniones, gastar dinero y hacer poco, pero, por si acaso es bueno, lo vamos a apoyar. Es poco dinero, son dos mil euros, pero eso sí, con el compromiso de marcarnos un año de margen para después hacer un análisis de si realmente esto sirve o no sirve. Hemos obtenido cuál es la ciudad, las ciudades que componen esta Red Española de Ciudades Saludables... Yo lo que me pregunto, cuando veo esto, es para qué sirve la Federación de Municipios si luego se crean otras cosas al margen. No sé si está dentro, si no está dentro... está dentro de la Federación de Municipios, bueno pues, entonces, en fin, hay ciudades de todo tipo, de todas... habitantes, de todas las partes de España, de todas ideologías, de todo de todo. Entonces, bueno, pues yo creo que lo vamos a apoyar y, a ser posible, pues hacemos una reflexión dentro de un año de si esto ha servido para algo o no ha servido para nada. Porque el hecho de que den subvenciones hay que valorarlo, porque las subvenciones no son al cien por cien, después hay que aportar otra cantidad por parte del Ayuntamiento y hay que ver si realmente merece o no merece la pena, porque como dice el refrán, nadie da duros a cuatro pesetas. Nada más, gracias.

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, y a continuación es el turno de palabra del grupo municipal de Ciudadanos.

D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
Hola, buenos días a todas y a todos. Bueno, yo voy a ser muy breve. Simplemente, un poco de información. La Asociación de Ciudades Red nace en 1988, en la Federación Española de Municipios y Provincias y, bueno, pues dentro de este proyecto de ciudades saludables hay 149 ciudades. Están todas asociadas a la Red Española de Ciudades Saludables y en ellas viven más de 19 millones de personas. En este aspecto, no debemos de quedarnos atrás. Desde aquí ya decimos, desde el grupo municipal de Ciudadanos, que vamos a apoyar la moción. El coste, como bien dice Orlando, son 2.000 € subvencionable el 80 % y, bueno, en este aspecto, y relacionado con la salud, tenemos que ir avanzando. Y, además, tenemos muchos retos por delante. Ya no solamente entrar en esta Red. Tenemos que actuar desde la prevención, la formación...en este aspecto esta Corporación es sensible. Se están adquiriendo, por ejemplo, pues se han demandado mucho, los equipos DESA. Se están adquiriendo más. Últimamente se han adquirido cinco para la Policía Local, por ejemplo, y en próximas fechas, en diciembre, en la semana del 16 al 24 pues habrá un día en el que vamos a tener un curso de formación en DESA para cualquier ciudadano que esté interesado en ello, hasta completar aforo. Esto es un curso que va a ser gratuito y, bueno, pues parece que no, pero, poco a poco, desde que hemos empezado, vamos avanzando, pero tenemos que avanzar más. Entonces, bueno, pues adelantamos que el voto va a ser para ser positivo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias y a continuación es el turno del grupo municipal del Partido Popular.

D.ª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días. Pues, como todos sabemos, Palencia es una ciudad saludable. Tenemos una de las ciudades con mejor calidad del aire, tal como indica la app PVerde. Somos una ciudad cómoda para pasear, en la que las gestiones administrativas se hacen fácilmente caminando, pero queremos ir más allá. Por eso vamos a hacer, gracias a los fondos de la estrategia DUSI, una red de caminos biosaludables. Precisamente, estudiando ideas, nuestro portavoz, conocedor de que la Diputación ya está integrada en esta Red, nos pasó la información. Si bien es cierto que en un momento lo valoramos y las reticencias por entender que era algo sanitario se hicieron plausibles, también es verdad que enseguida desterramos esta idea y le dimos ese carácter social que realmente los proyectos pueden tener. La pega en ese momento fue el límite de tiempo. Teníamos que hacer un proyecto antes de ayer, que acababa el plazo, y no nos dio tiempo, lamentablemente. Pero creemos que es buena idea y por tanto este grupo apoyará la moción que presenta hoy nuestro compañero Orlando Castro. Aun adhiriéndonos, lo que vamos a intentar hacer es que los proyectos sirvan. Más allá de conseguir el 60 % de esa financiación, lo que queremos es que Palencia siga siendo saludable. Aumentar la cooperación entre las distintas concejalías, tanto de Urbanismo, Medioambiente, Deporte, Educación, Bienestar Social, Cultura, tanto como con otras administraciones. Esto nos va a servir para poner en común actividades que ya estamos haciendo, porque el Patronato ya está haciendo, talleres de desfibrilación y también un técnico ha estado en la presentación de la Red de Promociones, perdón, de Promotores de Castilla y León, aportando el perfil que tiene Palencia en esta Red Saludable. Entonces, quiero decir que ya se están haciendo muchas cosas y esperamos que esta Red nos sirva para aunar. Como bien apunta la Señora Lalande, nos tendremos que replantear, una vez nos adhiramos, si está cumpliendo los objetivos. Pero, sobre todo, el objetivo que desde el equipo de gobierno nos planteamos es que nos sirva para aunar, como el Señor Orlando decía, fuerzas entre todas las administraciones y, concretamente, entre todas las

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

concejalías de este Ayuntamiento. De hecho, tener proyectos de referencia en planes de protección de la calidad de vida de nuestros ciudadanos es algo positivo, y no solo no vemos inconveniente, sino que valoramos positivamente que otros grupos aporten mociones que nos ayuden en todos los ámbitos y, sobre todo, que benefician a nuestros ciudadanos, así que se lo agradecemos. Solo una puntualización, permítame, Señora Bodero, los cuatro mil euros que usted ve retirado en los presupuestos de la subvención de alzhéimer están incluidos en la concurrencia competitiva que después haremos, así que le ruego no banalice con el tema porque todos somos sensibles a esa patología, como a otras muchas y a otras muchas que comprende esa bolsa de Servicios Sociales. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchísimas gracias. No sé si al percibir ese consenso generalizado en la presentación de esta moción alguno de los grupos quiere que procedamos al segundo turno de intervenciones, o si visto el consenso generalizado y que lo que queda es la tramitación, y la voluntad la ha mantenido la concejala responsable del Área de Bienestar Social, si quiere hacer alguna matización el grupo proponente o alguno de los grupos y, si no, procedemos a la votación. Pues le damos la palabra al grupo proponente a Don Orlando Castro.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Nada, yo simplemente agradecer, porque no está uno muy acostumbrado muchas veces a escuchar diferentes tonos, dependiendo de lo que escuchas, ¿no? Yo sí que entiendo que la salud no tiene ideología y que adherirnos exige, va a exigir, trabajo. Yo me comprometo, a nivel personal, a aportar todo lo que yo pueda hacer y yo creo que ese es el objetivo. Muchos de los proyectos son preventivos. Se trata, se aborda la salud no la enfermedad. Es diferente el matiz; abordar desde la salud es más interesante, porque genera más dinámicas de posibilidades y bueno, la intención clara es que sea más saludable. Por supuesto que el Patronato es maravillosa la labor que desempeña y toso los proyectos; pero si se pueden enriquecer los proyectos con más proyectos, pues bienvenidos sean. Y hay un proyecto que ya dejo caer que es interesantísimo, que es el de la receta saludable, que irá por esta línea. El recetar actividad física en vez de una pastilla. De la pastilla a la zapatilla. Y yo creo que eso va a ser muy interesante y Palencia se puede convertir en una referencia. Bueno, pues agradeceros otra vez. Muchas gracias y nada más.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

D.ª M.ª de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP: Señor Alcalde, me gustaría hablar un minuto si no...Buenos días. No quería intervenir antes del voto porque no aporta nada a la posición respecto a la moción, si me deja hablar un minuto sobre ella.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Adelante.

D.ª M.ª de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP: Como ha hecho referencia el Señor Castro, el proponente, a que la Diputación de Palencia estaba adherida, y veo que hay personas que no saben a qué se refiere este proyecto, solo me gustaría dar un pequeño apunte de por qué la Diputación de Palencia fue la primera institución provincial que se sumó a una Provincia Saludable. Fundamentalmente porque a través también del Ministerio, que tiene mucho que ver con Ciudades Saludables - lo digo para que se sepa que es un proyecto que no solo viene de la FEMP, se articula a través de la FEMP pero fundamentalmente viene a través del Ministerio - es que a nosotros nos parecía importantísimo que todos los recursos que ya estábamos destinando como administración y que colaboran en la salud y en la prevención de nuestra población en la provincia estuvieran coordinados con el resto de administraciones que intervienen precisamente en la salud. Tiene mucho que ver con lo sociosanitario, tiene mucho que ver con la actividad municipal que ya se realiza a través de distintas concejalías pero, como bien ha dicho el Señor Castro, nosotros lo que tenemos es una Mesa en la que se coordinan todos aquellos agentes que tienen que ver con la salud, desde los farmacéuticos hasta la sanidad en la provincia, la Diputación...y se ha hecho una plataforma en que cualquier profesional, sea del sector que sea, sabe qué recursos hay en toda la provincia que pueden intervenir en la salud. Sinceramente, el otro día, que también colaboró el Ayuntamiento de Palencia, en el Congreso de Endocrinología, nos dijeron que era muy interesante el que los médicos, muchas veces en la población rural, y hablo porque se abordó allí, supieran que hay actividades físicas en su entorno, porque muchas veces una persona diabética tiene que realizar un tipo de actividad física y no saben que en su propio pueblo tienen ese tipo de actividades que colaboran con su salud. Pongo este ejemplo muy concreto, pero hay una serie de proyectos que van a sentar y van a coordinar muchos recursos que ya estamos haciendo. Muchas veces no es tanto hacer cosas nuevas, que seguro que se pueden hacer, pero proyectos de coordinación y de información. Nosotros todo eso, ese proyecto, se ha colgado de una plataforma que tiene el Ministerio, que se puede acceder a cualquier recurso que hay en la provincia de Palencia, para eso ha sido, digamos, la cantidad de la subvención y, además, hemos informado de todo ello en todos los centros de salud y en todos los CEAS y en todos, digamos, los agentes que pueden intervenir y tienen contacto y van a necesitar esa información de los recursos. Por lo tanto, creo que es bueno, lo digo abiertamente, y creo que exige un proyecto, pero sobre todo de coordinación de muchos proyectos y de muchas acciones que ya se están realizando desde distintos ámbitos. Lo apunto para que se ponga en un ejemplo concreto, algo para lo que sirve este proyecto y que me parece que es muy interesante para incidir en la población. Nada, gracias y enhorabuena por sumarnos como Ciudad Saludable.

4.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres: “Vivas y libres nos queremos”.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cualquier sociedad democrática debe proteger a su ciudadanía e impulsar valores de respeto, igualdad y convivencia. Sin embargo, vemos cómo las instituciones del Estado Español fallamos a sus mujeres, que son asesinadas, violadas, explotadas sexualmente, discriminadas e invisibilizadas. Pero también algunos sectores políticos quieren devolvernos a tiempos de Ana Orantes, negando la existencia misma de las desigualdades

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33cd848a54314d728e0af4476aede84d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

y las violencias machistas que sufrimos las mujeres, por el hecho de serlo. Ante este relato negacionista, la realidad es demoledora: En octubre de este año ya han sido asesinadas más mujeres por su pareja o expareja que en todo el año pasado y desde la sentencia de la manada de 2016 hemos sufrido 147 las violaciones múltiples en el Estado español. Desde las instituciones tenemos la obligación de responder con la misma dignidad y fuerza con las mujeres salen a la calle cada 25 de noviembre gritando ¡Ni una Menos! Debemos llevar sus exigencias a las políticas locales, sin fisuras, desde una perspectiva integral y una estrategia global, ya que las violencias se encuentran en todos los ámbitos de la vida. Son necesarias medidas reales y urgentes contra la Violencia Machista, con presupuesto, dotación económica, material y recursos humanos, que sean revisables y evaluables, que incorporen todos los tipos de violencia contra las mujeres (física, psicológica, económica, sexual...) y en cualquiera que sea su ámbito de manifestación (familiar, pareja/relación, laboral, social, institucional) en las que deben trabajarse y volcarse específicamente actuaciones dirigidas a situaciones de especial vulnerabilidad.

El ámbito municipal/provincial, más cercano a la ciudadanía, es el marco idóneo para incidir de manera decisiva en la vida las mujeres y dar un mensaje claro y contundente contra la violencia machista, por eso la dotación del Pacto de Estado nos parece insuficiente para llevar a cabo una verdadera lucha contra la violencia de Género y hay que buscar los medios de luchar y atender con dignidad y eficiencia la violencia contra las mujeres.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia se comprometa a:

- **Exigir a nuestra Comunidad Autónoma publicar urgentemente las actuaciones de aplicación de los 100 millones anuales para la mejora estructural en los servicios educativos, sanitarios y sociales de su competencia.** En 2019, los objetivos vuelven a ser ambiguos y se destinan a una miscelánea genérica de actuaciones, de difícil homologación con las medidas del Pacto y de su seguimiento y evaluación.
- **Que en nuestra localidad se fijen ratios y coste de personal público - psicólogos, abogadas y trabajadoras sociales- por número de habitantes, usuarias y territorio.** Porque profesionales subcontratadas, eventuales y malpagadas no pueden emitir la acreditación de víctima de violencia de género, pues el art. 17 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público prohíbe a las contratadas de servicios el ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.
- **A cumplir las medidas del Pacto de Estado de competencia municipal:**
 - N° 61, 62 y 63 para que los fondos municipales permitan la contratación de personal, emitir informes de acreditación extrajudicial de la situación de VG con el procedimiento acordado en la Conferencia Sectorial de Igualdad de 03/04/19;
 - N° 64, 65, 66 y 67 para garantizar la asistencia social integral del artículo 19 de la LO 1/2004 y un sistema de acompañamiento individualizado desde el inicio. El acompañamiento en la interposición de la denuncia en

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



los procesos de separación, reforzamiento psicológico de las víctimas y ruptura de su dependencia del maltratador, su seguridad y el apoyo social, educativo, laboral y de vivienda o residencia pública y valoración del riesgo, promover las Unidades de Apoyo en el ámbito local con el personal de los servicios sociales, educativos, sanitarios y de asistencia jurídica, policía o G. Civil y Juzgados de Violencia sobre la Mujer

- N°68 contra los matrimonios forzados
- N°69 contra la publicidad de actuaciones sexuales delictivas.
- **Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento/Diputación de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas el año anterior** con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba.
- **Realizar una Declaración de Municipio/Provincia libre de violencia de género.** Dicha declaración no puede quedarse en una declaración formal, debe tener nuevamente una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.
- **Impedir que en la programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenidos sexistas** que atenten contra la dignidad de las mujeres, erradicando la hipersexualización y cosificación de las mujeres en los espacios públicos.
- **Implantar un protocolo de actuación contra la violencia en el seno del Ayuntamiento/Diputación.**
- **Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas,** por la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todo el personal público acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las violencias machistas dentro de sus competencias profesionales; que contemple el apoyo explícito de las víctimas de violencias machistas dentro de la institución y que permita también actuar frente al agresor, en el caso de pertenecer a la institución.
- **Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia de género,** en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.
- **Dotar de recursos económicos a los clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas, secciones deportivas y agrupaciones deportivas escolares** que no discriminen por razón de sexo en sus premios o reconocimientos que se otorguen a personas deportistas.
- **Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución,** como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tenga relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- **Rechazar cualquier ordenanza municipal que esté inspirada en posturas prohibicionistas**, y que por consiguiente penalicen a las mujeres en situación de prostitución.
- **A eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres**, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses taxis, guías, o información turística...) bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.
- **A implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas** contrarios a cualquier tipo de discriminación.
- **Que las medidas/propuestas sean asumidas desde la dotación suficiente para ser llevadas a cabo.**
- **Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados** para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Para finalizar, cuarta moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, con el lema “Vivas y Libres nos Queremos”. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal de Ganemos.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Bueno, sobre este tema creemos que es claramente una cuestión de voluntad política el que se tomen medidas contra la violencia hacia las mujeres, mientras muchas mujeres siguen siendo asesinadas. No vamos a ser ambiguos y por ello presentamos esta moción que sabemos ambiciosa, somos conscientes, pero también necesaria. Es necesario para empezar a redactar un plan de igualdad municipal con objetivos y con medidas evaluables para cuatro años, puesto que, por lo que tenemos entendido, el plan que teníamos caducó, y que contenga todas las medidas que se tomen y que sea aprobado y dotarlo presupuestariamente. Sobre el personal que emite la acreditación de víctima de violencia de género, no puede ser eventual, subcontratado o mal pagado como ocurre; deben promoverse unidades de apoyo en el ámbito local también, creemos, asimismo, en un mayor esfuerzo por la toma de medidas que permitan prevenir y detectar las violencias machistas; creemos que los fondos que se destinan a premios deportivos podrían otorgarse en función de criterios que también tengan en cuenta la consideración a las chicas, no solo a los chicos, y que los recursos también tengan en cuenta las fichas de mujeres y entrenadores como medida excepcional entre otras. Otra de las medidas que proponemos es que no queremos que se penalice a las prostitutas sino a los proxenetas, y asimismo abogamos por una publicidad no discriminatoria en cualquier medio local o que el Ayuntamiento pueda apoyar. Y nada más. Solamente pedir el apoyo para esta moción, que como decíamos consideramos ambiciosa, pero que hemos querido mantener porque nos parecía relevante que así fuera. Muchas gracias.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la portavoz de Vox.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Al leer la exposición de motivos de la moción, nos llama la atención una frase que dice “también algunos sectores políticos quieren devolvernos a tiempos de Ana Orantes”. Recuerdo el drama de esa mujer, fue algo verdaderamente espantoso, y me gustaría saber a qué sectores políticos se refiere la Señora Ordóñez porque, desde luego, si están aquí, en esta sala, merecerían, creo, que la reprobación de todos los presentes y por supuesto que no estarían cumpliendo, ni mucho menos, pues todos los principios y los valores que defienden nuestra Constitución. Está habiendo un repunte muy preocupante que parte, probablemente, de una educación que se está haciendo a lo mejor equivocada. Incluso hemos visto, esta misma mañana, cuando se nos hablaba con un lenguaje sexista por parte de un representante municipal, y hay un retroceso respecto de la educación que está creando ahora mismo una sociedad en la que, efectivamente, pues hay una desprotección del más débil, que en muchos casos es la mujer. Desde Vox, estamos siempre a favor de la protección del más débil y precisamente por eso creemos que no se están llevando a cabo políticas adecuadas, porque cada vez son más las mujeres que mueren, pero también hay más niños maltratados en el seno de la familia, hay más ancianos que también están siendo maltratados en el seno de la familia o fuera de ella, teniendo una atención no adecuada y, sin embargo, pues desde las distintas administraciones se están realizando programas y planes muy rimbombantes a los que se destina una ingente cantidad de dinero y que después se distribuye como si fuera una especie de lotería y pedrea entre todos los Ayuntamientos de España. Lotería a los más grandes, pedrea los más pequeños, que reciben pues 700 u 800 euros básicamente para gastarse, y yo no sé si los ciudadanos lo saben, en obras de teatro, que es a lo más que llega. Obras de teatro de, generalmente, pues a lo mejor grupos afines y ya está. Y otras administraciones pues se lo gastan en servilletas, en banderitas, en pulseras, en abanicos... y, realmente, cuando ves que ocurren circunstancias familiares, de pareja, produciendo violencia contra mujeres, contra niños, contra ancianos, contra los más débiles, pues es sangrante que se estén destinando fondos públicos a estas cuestiones, es una auténtica frivolidad. Desde Vox creemos que tiene que haber una actitud firme y decidida por parte de las instituciones contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, y nada mejor que hacerlo desde la perspectiva del Código Penal, endureciendo las condenas y llegando a la prisión permanente revisable. En muchos casos que hoy día vemos que las normas que hay penales, la tipificación de estos delitos, pues lleva como resultado que, al escaso tiempo, las personas que agreden a las mujeres vuelvan a estar en la calle. Es muy lamentable ver cómo desde distintos partidos políticos, curiosamente pues no sé si una escisión de ellos, porque la moción la trae aquí Ganemos Palencia, que forma parte de la extrema izquierda nacional, cómo desde los partidos políticos se ha ejercido y se ejerce violencia contra las mujeres en público, contra mujeres que se dedican a la política y no pasa nada. Y quiero recordar, por ejemplo, a Rosa Díez, cuando le hizo un escrache el que a lo mejor es Vicepresidente del Gobierno gracias a las amistades que tiene este Señor Sánchez. Bueno, pues le hizo un escrache a una señora que iba a dar una conferencia a la universidad, lo cual es muy escandaloso que este señor pueda ser un representante público y nada menos que Vicepresidente del Gobierno de España, aquí no pasa nada. Es escandaloso, también, el escrache que se le ha hecho a Cayetana Álvarez de Toledo cuando ha ido a Cataluña, en Barcelona, en un acto público en las últimas elecciones y aquí no pasa nada. Y lo hacen pues los amigos CDR del que también parece ser que va a ser socio de gobierno de Sánchez. Eso sí, podemos ahora todos apoyar muchas mociones. Es escandaloso y alucinante el escarnio que se ha hecho de Inés Arrimadas cuando ha dado a conocer su embarazo, y aquí tampoco pasa nada. Yo misma fui también motivo de las iras locales llamándome “fascista hija de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33cd848a54314d728e0af4476aede84d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

puta”, cuando tomé posesión de este Ayuntamiento en el que parece que reina mucho la concordia ¿no? Pero, bueno, sorprende que aquí tampoco pasa nada. Yo creo que, como representantes de los ciudadanos, y vuelvo a decir lo mismo que he dicho a lo largo de la mañana en varias ocasiones, tenemos una labor ejemplarizante y tenemos que rechazar todos esos tipos de violencia que no deja de ser violencia también y además contra mujeres. Generalmente, este tipo de actuaciones contra un hombre no pasan, contra una mujer sí. Bueno, pues habrá que ponerle freno, y eso sólo se consigue desde la educación. Educando a las generaciones en el respeto más absoluto. Y yo que pertenezco, bueno, en fin, tengo unos años más que la Señora Ordóñez, a nosotros nos educaron en ese respeto y, por lo tanto, constato que hay un repunte en contra de la mujer que, desde luego, me parecía inaceptable. Cualquier otra cosa que se haga pues, como, por ejemplo, las que aquí se proponen, no dejan de estar dentro del ámbito de la demagogia. Si se quiere sancionar hágase, con el Código Penal en la mano y con un Código Penal adecuado a la conducta de la que se trate, y es la mejor manera de empezar de una vez a que las mujeres sean respetadas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias, y a continuación tiene la palabra el grupo municipal de Ciudadanos.

D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Bueno, antes de hacer la exposición voy a decir a Doña Sonia que me llama poderosamente la atención que trae una moción, pero luego la presenta y dice lo que quiere; o sea, de los puntos que hay sí que a lo mejor la ciudadanía se tenía que enterar de qué es lo que pide para a la hora de rebatirla o no, pues que se sepa si se tiene razón o no. Entonces, bueno, pues en la exposición de motivos a mí también me llama poderosamente la atención que se centra mucho en que hemos sufrido 147 violaciones múltiples en el estado español, luego digo por qué. Luego también dice, por todo ello, “exigir a nuestra Comunidad Autónoma publicar urgentemente las actuaciones de aplicación de los 100 millones anuales para la mejora estructural...”. En su defensa de la primera moción que ha habido en este Ayuntamiento decía que teníamos que trabajar desde el Ayuntamiento, y en su moción pide exigir a otra Administración. Entonces, bueno, la defensa que vamos a hacer desde el grupo Ciudadanos, la moción de “Vivas y Libres nos Queremos”, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual. Aunque todas ellas, en todas partes del mundo, pueden sufrir violencia de género, algunas mujeres y niñas son particularmente vulnerables. Ejemplo de ello son las niñas, las adolescentes, las mujeres mayores sobre todo también, a las mujeres que se les identifica como lesbianas, bisexuales, transgénero e intersex, las migrantes y las refugiadas, las de pueblos indígenas (que antes usted decía que, bueno, ahí hay concordia), minorías étnicas o mujeres y niñas que viven con el VIH y discapacidades, y aquellas en crisis humanitarias. En Castilla y León, en 2018, se contabilizaron 31.286 casos de violencia de género en España. Un 7,9 % más que el año anterior, según la estadística de violencia doméstica y violencia de género del 2017 del INE. El número de asesinadas anuales apenas ha bajado, son 972 desde que hay datos oficiales en el año 2004, y son 44 mujeres asesinadas en el 2018. De ellas, tres de cada cuatro víctimas

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mortales no denuncian, ¿por qué no denuncian? Tres de cada cuatro personas asesinadas por su pareja o ex pareja, no acuden a la justicia. Hay mujeres que consideran que en su caso no es tan grave, pero lo cierto es que tienen miedo al agresor, a no ser creídas y sobre todo el efecto que sus decisiones puede tener sobre sus hijos en mujeres agredidas por sus parejas. Esto frena a las víctimas, esto lo tendríamos que tener en cuenta y no está en la exposición de motivos. A las víctimas les frena el miedo, la vergüenza, la dependencia emocional y económica, la falta de confianza en los jueces y el temor a que sufran sus hijos. Con el título de “Vivas y Libres nos Queremos”, el grupo de Ciudadanos no se centra tan solo en las 147 víctimas de violación, como en la exposición de motivos, al grupo de Ciudadanos le preocupan 147 violaciones, las 31.286 agresiones y las 44 muertes que hubo, por ejemplo, el año pasado. El bloqueo político e institucional de los últimos meses también ha afectado a la lucha contra la violencia de género, la congelación de recursos, las prórrogas presupuestarias y el freno de las políticas. Los temas relacionados con la violencia de género se han apartado durante este tiempo de la agenda política de fondo, el Pacto de Estado en el Congreso lleva paralizado más de dos años por la coyuntura política que tenemos. Salvo en aquellos momentos marcados por casos que son dramáticos, de asesinatos, agresiones y sentencias que reflejan los medios de comunicación y es cuando reaccionamos. También nos hacemos visibles, salimos a la calle, leemos manifiestos cuando es el Día Internacional de la Mujer o, en este caso, cuando se acerca el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. No terminamos de transmitir que nos tenemos que hacer visibles y tenemos que querernos los 365 días del año. Son más de 1000 mujeres asesinadas desde que empezaron a contabilizarse, vuelvo a repetirlo, son cifras escandalosas. Hay decenas de miles de órdenes de protección y muchas de ellas no se cumplen. La Fiscalía ha alertado del fenómeno de las *manadas* y del aumento de la violencia de género entre jóvenes y adolescentes, y es preocupante, y esto se vincula al consumo de pornografía en internet o al uso indebido de las redes sociales. El grupo municipal de Ciudadanos considera que urge y es urgente reforzar el Pacto de Estado, analizar la situación e intentar detectar las causas, analizar en qué estamos fallando y desarrollar medidas valientes para estrechar el cerco sobre los maltratadores. La puesta en marcha del Pacto de Estado también supone activar medidas básicas, que no solemos tener en cuenta o que nos acordamos de ellas tan solo en días señalados, como pueden ser, entre otras muchas, incorporar el enfoque de la discapacidad, que es algo que tenemos muy olvidado, un factor importante y del que poco hablamos; elaborar materiales informativos para las madres y los padres para detectar la violencia de género de la que puedan ser víctimas o partícipes sus hijas o hijos adolescentes; reforzar la asistencia jurídica en las mujeres víctimas antes, durante y después de todo el proceso judicial. Ganemos solicita, como he dicho en la exposición de motivos, *exigir* a nuestra Comunidad Autónoma, y en la respuesta bueno, pues ya sabemos qué es lo que ha dicho, primero el Ayuntamiento. ¿Por qué digo esto? El grupo municipal de Ganemos sabe que en nuestro propio municipio no tiene un Plan de Igualdad actualizado, sabe que Palencia tiene un Plan de Igualdad de oportunidades que data del año 2005, es anterior a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que es de la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres; o sea, ya no es que haya caducado, es que ni la Ley se ajusta a lo que tenemos. Se ha solicitado su actualización y me consta que, desde la Concejalía de la Mujer, se está trabajando ya en él y de forma muy intensiva. ¿El grupo municipal de Ganemos no cree que tenemos desde el Ayuntamiento una oportunidad, que no debemos infravalorar, para que la mayoría de las medidas que se solicitan en esta moción se puedan tener en cuenta a la hora de elaborar el Tercer Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia en este documento? ¿No es más coherente y efectivo trabajar en el ámbito que nos compete y elaborar un texto que integre tantas y tantas cuestiones pendientes en materia de igualdad y de violencia en todos los ámbitos, más que traer al Pleno mociones con 16, 20, 25 puntos, da igual, de los cuales algunos

Firma 1 de 2	16/1/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/1/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

pueden ser incluidos en un texto integral y consensado del que los cinco grupos municipales, sin hacer demagogias ni politiquesos de este Ayuntamiento, nos podamos sentir orgullosos y satisfechos de él? Es muy visible traer una moción al Pleno, cuestiones así, y no es tan visible trabajar de continuo en un Plan de Igualdad contra la Violencia para la ciudad de Palencia. Con las mociones tenemos nuestro momento de postureo y elaborando un Plan de Igualdad tenemos que trabajar, y trabajar muy en serio y muy duro. El año pasado hicimos en este Ayuntamiento un gran logro entre los grupos municipales que estaban, y fue aprobar el primer Plan de Igualdad para las Trabajadoras y Trabajadores del Ayuntamiento de Palencia. Aquí las organizaciones sindicales y los grupos políticos de este Ayuntamiento hicieron un gran trabajo y un gran esfuerzo, y ahora nos queda de hacer otro gran trabajo y otro gran esfuerzo para la ciudad de Palencia. Trabajemos en elaborar el tercer Plan de Igualdad para la Ciudad de Palencia con un texto integral, que recoja las actuaciones en las que el Ayuntamiento tiene competencia, tanto en igualdad como en violencia, y así demostraremos a la sociedad que desde el Ayuntamiento trabajamos por seguir vivas y libres y, sobre todo, que estamos a su lado.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias y a continuación tienen la palabra el grupo municipal del Partido Popular.

D.ª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días de nuevo. Los trabajadores municipales del Área de Bienestar Social de este Ayuntamiento, concretamente de la Concejalía de la Mujer, llevan año tras año desarrollando actividades para la lucha contra la violencia de género. No solo circunscritas al 25 de noviembre o al 8 de marzo, aunque sí que es verdad que en estos días la actividad se acelera, se acelera porque llega el 25 de noviembre, quiero decir. El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palencia apoya e incentiva estas iniciativas que pretenden proteger a su ciudadanía e impulsar valores de respeto, de igualdad y de convivencia. Somos conscientes de que la violencia es la manifestación, la violencia de género en este caso, es la manifestación más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres, y que solamente se conseguirá erradicar cuando exista la igualdad real y efectiva entre ambos sexos y, por supuesto, somos conscientes de que nos queda mucho por hacer. En este cambio social, que es necesario, somos factores fundamentales, y para ello estamos constantemente promoviendo programas de educación infantil y familiar basados en la igualdad, que prevengan o enseñen a prevenir la violencia de género, que fomenten la coeducación. Ni esta Concejal que les habla, ni el equipo de gobierno del que formo parte, nos hemos apartado ni nos apartaremos nunca de impulsar acciones y mociones que pretendan aportar pero, en este caso, esta moción, permítanme, nada aporta a lo que se viene haciendo en este Ayuntamiento desde ya hace años, bien sea gobernado por el PSOE, bien sea gobernado por el PP o ahora en esta coalición. Se lo digo con respeto. Esta es una moción con bastante tufo partidista, que en modo alguno va a rebajar el compromiso que este equipo de gobierno tiene en contra de la violencia de género y usted lo sabe, Señora Ordóñez. Mire, precisamente por eso, conscientes de que hay demasiadas víctimas, demasiados asesinatos de mujeres, 51 ya en lo que llevamos de año, y que debemos remar a una en la misma dirección, y en aras de dotar a estas mujeres

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



maltratadas de habilidades, de apoyo para que retomen las riendas de su vida y para enseñar a la sociedad a no mirar para otro lado, se ha intentado una modificación de dos de los nueve puntos en los que consistía esta, en mi opinión, ambiciosa moción, y también un poco demagógica, permítanme decirlo. Concretamente el referente a dotar de recursos económicos a los clubs deportivos sociedades anónimas y deportivas, selecciones deportivas y agrupaciones deportivas escolares, a fin de no discriminar por razón de sexo en sus premios o reconocimientos, ya que es algo que en el día a día de la mayoría de estas entidades y, por supuesto, el Patronato de este Ayuntamiento, se hace y que, por cierto, tampoco creemos que se consiga a base de talonario sino con trabajos de sensibilización a dichas entidades. En cuanto al rechazo de cualquier ordenanza municipal que esté inspirada en posturas prohibicionistas, así entendido era demasiado ambiguo, y por eso propusimos la modificación. Se lo digo desde el cariño, pero sobre todo con respeto. A las mujeres, y máxime en este tipo de cuestiones, se les ayuda con políticas activas, sí, con políticas activas desde las instituciones, con el trabajo y el compromiso real. Esto es precisamente lo que estamos haciendo desde este equipo de gobierno. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias y a continuación tiene el turno de palabra el Partido Socialista.

D.ª M.ª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Bueno, casi que me he quedado descolocada, ¿sabes? Porque, como en las mociones, aquí cada uno dice lo que lo que quiere y mete un montón de historias y habla de su libro y...bueno, en fin, voy a intentar centrarme en la propia moción, en lo que yo tenía en mente decir. A ver, he escuchado que el Pacto de Estado no se ha desarrollado. No es cierto, no es cierto. En diez meses de gobierno socialista el Pacto de Estado se ha puesto en marcha. Muchísimas de las medidas, o muchas de las medidas que contempla la portavoz de Ganemos en su moción, vienen contempladas dentro del propio Pacto de Estado. Para empezar, la primera y más importante es que se han distribuido y transferido a las comunidades autónomas y a las entidades locales los 120 millones de euros, porque antes estábamos diciendo que estaba muy bien pero no había dotación económica, ahora la tenemos, ¿vale? Se ha mejorado la asistencia a las víctimas de violencia de género en los procesos judiciales, cosa importantísima porque, como todos sabemos, el tema de la violencia de género es un tema que conlleva un miedo adicional y es importantísimo que en esos momentos tan difíciles haya un acompañamiento. Sí que me gustaría recalcar, antes de pasar a otro tema, el tema de VioGén, el famoso programa que se ha puesto, a través también del Ministerio, en marcha, que es una actuación conjunta de Policía Nacional y Guardia Civil para acompañamiento y estar, digamos, que al tanto de la violencia desde el mismísimo momento en que se produce, tanto a nivel de Palencia como a nivel de provincia. Hemos facilitado el acceso a los recursos de asistencia, al introducir que la acreditación de situaciones de violencia se pueda realizar a efectos administrativos; hemos establecido la compatibilidad de ayudas para las víctimas con otras previstas por casos de delitos contra la libertad sexual o ayudas autonómicas y locales; hemos permitido que las y los menores expuestos a violencia puedan recibir asistencia psicológica; hemos devuelto a los Ayuntamientos la competencia en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género y atención a las víctimas; además, queríamos incrementar en 20 millones la asignación a las entidades locales para llegar a los 40 millones anuales, pero quienes votaron en contra de los Presupuestos Generales del Estado lo impidieron. Se ha aprobado la Proposición de Ley del grupo parlamentario socialista para que jueces, juezas y fiscales tengan la formación especializada en violencia de género...bueno, hay un montón de propuestas que se han realizado a través del Pacto de Violencia de Género y luego, es verdad que tenemos que seguir completando, porque

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

la aplicación de todas las medidas contenidas en este Pacto, que son muchas y muy buenas, para intentar que...no sé si erradicar, que sería lo ideal, pero intentar que cada vez exista menos violencia de género. A ver, me iba a centrar fundamentalmente en el tema del Ayuntamiento porque hay muchísimos temas y sobre todo temas que nos afectan directamente, por ser la institución más cercana y que yo creo que era un poco la base de lo que iba la propia moción. Entonces sí que me gustaría recalcar un poco el tema de que en la anterior contribución que se hizo para la aportación del Ayuntamiento a la violencia de género, que fueron quince mil euros, pues la verdad es que se hizo como muy deprisa y corriendo y con muy pocas actividades que tuvieran, digamos, que un resultado positivo para dicha...Ha comentado Sonia Lalanda el tema de, bueno, pues sí, de un poco de *merchandising*...es verdad, yo creo que las subvenciones o las dotaciones económicas están bien dadas, Sonia, otra cosa es como se gasten, ¿vale? Ese es para mí el tema fundamental y en un tema de violencia de género, que estamos hablando de una población sensible, que estamos hablando ya no solo de mujeres, estamos hablando también de niños, que se quedan huérfanos, etcétera, etcétera, es importante que tengan un respaldo económico, porque si realmente, además de la terrible lacra de la violencia, encima son pobres, pues ya lo que faltaba. Y, efectivamente, hay un problema de, yo creo que, con el tema de la justicia, que hay que intentar que en la justicia...que perdamos el miedo a la justicia, o sea, que pongamos en valor la justicia para que todas esas mujeres que creen que lo de la justicia no sirve para nada puedan hacer denuncias. El tema del Ayuntamiento de Palencia, que es en lo que yo me quiero circunscribir fundamentalmente, ya tenemos transferidas las competencias. Como ya tenemos transferidas las competencias, vamos a ponernos a trabajar y vamos a ponernos a trabajar ahora con tiempo, ¿vale? Para que no nos pille el toro como nos ha pasado en esta ocasión. Entonces, vamos a empezar ya a lanzar programas para que esto empiece a funcionar, lo digo sobre todo en la partida correspondiente a los 15 mil euros. Entonces, tenemos que programar actividades, desde la propia Concejalía de Servicios Sociales, dirigidas a la ciudadanía palentina y que deberíamos de ir perfilando ya estas actuaciones de cara a la justificación y al cumplimiento posterior de los plazos. Debemos de trabajar, sobre todo, y desde mi punto de vista, en la población más joven. Se está dando ahora, sobre todo en materia de prevención, especialmente tras conocerse los últimos datos que son realmente preocupantes y hay un retroceso en materia de igualdad entre los jóvenes. Según datos de la Delegación del Gobierno, el 98 % de las chicas y el 92 % de los chicos consideran inaceptables la violencia de género y la rechazan mayoritariamente, pero, sin embargo, los malos tratos físicos y sexuales uno de cada tres jóvenes opina que, en determinadas circunstancias, o sea amenazas, despreciar o insultar a la pareja, es aceptable, y que es inevitable un cierto control sobre la pareja si realmente la quieres. Esas son frases que se dicen y se escuchan entre nuestros jóvenes. Entonces, tenemos que educar para concienciar y concienciar para prevenir. Yo lo dejaría aquí, porque en la segunda intervención me gustaría hacer algunas matizaciones más, pero concretar diciendo que el Pacto contra la Violencia de Género está desarrollado y ahora nos toca, en la parte que nos corresponde, tanto a la Comunidad Autónoma, con al Ayuntamiento desarrollarlo.

Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias y a continuación iniciamos la segunda intervención por el grupo proponente, Ganemos Palencia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Voy a ir respondiendo a las intervenciones. Primeramente, quería explicar, claro, que si antes me he referido a la chica a domicilio en cuestión era simplemente una ironía; es decir, que si no se capta pues no es problema nuestro. Después, nos hemos referido, en la introducción, en la exposición de motivos de la moción, a Ana Orantes, porque la violencia está aumentando y parece ser que no se atiende, en la medida de las posibilidades, a las mujeres. Por eso nos hemos referido al primer caso de la primera mujer que consta como víctima de violencia de género en este país. Sobre si nos referimos a algún partido político en la introducción de la moción, dice “sectores”, tampoco hemos hablado de partidos políticos, entonces, pues bueno, si alguno se da por aludido tampoco es una cuestión nuestra. Sobre la actitud firme de la que hablaba la portavoz de Vox, diciendo que la única medida posible es el endurecimiento de las condenas, simplemente decir que, por supuesto. no creemos que sea la medida más relevante y por otra parte tampoco nos compete. Sobre los escraches a estas mujeres, que se refería también la Señora Lalande, queremos decir que no tienen absolutamente nada que ver con la violencia de género y creemos que estaría bien que no se mezclaran asuntos tan serios. Sobre las críticas que han podido recibir ciertas mujeres políticas, pues yo creo que estamos de acuerdo que muchas veces son precisamente mujeres políticas las que son más criticadas y creemos que no es ninguna excusa, a pesar de que sostengamos un cargo público, para que seamos más criticadas que los hombres, efectivamente. Sobre la intervención de Ciudadanos, me he referido a lo que tiene que ver con la política local por no tratar, por tratar de no extenderme demasiado. Lo que estamos pidiendo en la primera de las medidas es que se publiquen qué medidas concretas se están llevando a cabo dentro de las inversiones de los fondos del Pacto de Violencia de Género, así que no estaría de más que siguiera leyendo dentro de la moción para saber a qué nos estamos refiriendo. Es verdad que hay una fuerza dentro de las mujeres que sufren violencia de género, que es la vergüenza, el miedo, el temor al sufrimiento, que tenemos unas cifras alarmantes, aunque no me gusta mucho decir esta palabra, sobre violaciones, sobre agresiones y sobre asesinadas. Lo que tenemos que hacer es seguir haciéndolos visibles, no olvidar y, a ver, que me he perdido, disculpad. Ayer cuando hablaba, precisamente, y ya pasando a otra de las intervenciones, ayer hablaba con la Concejala de Servicios Sociales y me decía que ella no se puede comprometer a redactar un Plan. Éramos tan inconscientes de la controversia y por eso hemos querido mantener la moción tal cual se ha presentado, para no partir de unos mínimos tan mínimos que no llegemos nunca a nada. En relación a las palabras de Raquel Martín, también decir que son muy bonitas, pero creemos que se debería recuperar el sentido de estas medidas contra la violencia de género, porque creemos que los programas y las medidas son muy laxas; por no decir que no se hace mucho o por no decir que no se hace nada. Por ejemplo, en una de las medidas que se ha tomado dentro del programa de este 25 de noviembre, va a ser colocar unas siluetas en forma de mujer en la calle Mayor, a un grupo artístico que se le volverá a pagar porque esos paneles ya se habían utilizado previamente, y nada, simplemente responder todas las intervenciones. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, turno de palabra para la portavoz de VOX, si quiere hacer uso del mismo. Tiene la palabra.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Nada, muy brevemente. En relación a las cantidades que se aportan en el Plan Nacional. Por casualidad, en el punto segundo del orden del día, de dar cuenta de una modificación de crédito, viene una relación de los municipios de Palencia. No vienen todos, vienen 142. De los 142 que vienen aquí, bueno, vendrán todos, yo tengo...en fin, solo 9 reciben subvenciones por encima de los mil euros, el resto todos menos de mil euros y una ya, lógicamente, la capital, 14.889. Claro, con 749 €, 698 €, 701,78 €...pues esto da para lo que da, que es para contratar una obra de teatro y para hacer *merchandising* y claro, cuando, ante un caso de violencia real, de una situación dramática, de una persona débil o que está en una situación de debilidad, una mujer, un niño, un anciano, claro, que la administración pública se esté gastando este dinero en obras de teatro y *merchandising* verdaderamente es una frivolidad escandalosa, y las políticas que se están haciendo se están demostrando que no son efectivas, no son efectivas. Hay que incidir en la educación. Es fundamental incidir en la educación y, después, ayuda directa a las personas que lo necesiten. Directa y urgente; porque son situaciones urgentes para sacar a una persona de un entorno determinado y colocarlo en las circunstancias en las que no esté sufriendo esa violencia. Lo que pasa es que, bueno, pues esto al final se ha creado aquí pues lo que desde VOX denominamos el consenso progre de la violencia de género, que es otro mantra, pero que no está solucionando el problema y, lamentablemente, está habiendo asesinatos de mujeres, de niños y de ancianos y de hombres también, a los que aparecen las cabezas metidas una maleta. Es decir, que es una sociedad violenta y hay que adoptar las medidas que se tengan que adoptar para, bueno, pues para reconducir las aguas a su cauce, y, desde luego, no parece que regalando abanicos y pulseras sea la mejor forma.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, por el partido de Ciudadanos, tiene la palabra.

D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Bueno, simplemente, voy a ser muy breve. Simplemente voy a contestar a Doña Sonia, dice que bueno que no hemos seguido hablando, no hemos seguido leyendo. "Exigir a nuestra Comunidad Autónoma publicar urgentemente las actuaciones de aplicación de los 100 millones anuales para la mejora estructural de los servicios educativos, sanitarios y sociales de su competencia", ya que no lo ha leído usted en la exposición de motivos, "de su competencia". "En 2019, los objetivos vuelven a ser ambiguos y se destinan a una miscelánea genérica de actuaciones, de difícil homologación con las medidas del Pacto y de su seguimiento y evaluación". Yo aquí no veo Ayuntamiento de Palencia por ningún sitio. Y he leído, me lo he leído todo. Entonces, aquí estamos, exigiendo a una comunidad autónoma. Luego, sobre el Plan de Igualdad. Bueno, yo no sé quién le habrá comentado que los técnicos, o la Concejalía, o no sé quién, es incapaz de redactarlo. Aquí hemos redactado uno que llevaba cinco años paralizado. Con lo cual, si se ha sido capaz de redactar uno que llevaba cinco años paralizado, seremos y tenemos que ser capaces de redactar un Plan de Igualdad para la ciudad de Palencia, y se va a hacer desde la Concejalía competente. Aquí no hay nadie incapaz. Los técnicos son capaces de absolutamente todo. Luego, es cierto lo que ha dicho

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 33cd848a54314d728e0af4476aede84d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Charo de que se ha devuelto a los Ayuntamientos las competencias en materia de igualdad y violencia de género y por eso es más necesario que nunca el Plan de Igualdad que estamos hablando y que, además, en el año 2005, bueno, pues ese Plan de igualdad lo publicó el Partido Socialista, Doña Isabel, que, bueno, pues desde luego se lo tenemos que tener muy en cuenta siempre. Y luego, otro punto muy importante que ha hablado Charo también, es sobre la formación en violencia de género que están teniendo la Policía Nacional y la Guardia Civil. También la Policía Local. Se está haciendo en colaboración con el Colegio de Psicólogos de Castilla y León. Y cuando se hace formación, normalmente lo hacemos en colaboración. Policía Nacional avisa a Guardia Civil y Policía Local a ver si les interesa y nosotros hacemos lo mismo, porque todas las actuaciones que se están llevando, de policía, se están haciendo en conjunto de Policía Nacional y Policía Local. ¿Por qué? Pues porque desde luego se está comprobando que es muchísimo más efectivo. Se está entrando en domicilios donde hay llamadas por violencia y es mucho más efectivo que vaya un Policía Local con un Policía Nacional y, desde luego, en esa línea hay que seguir trabajando. Lo que sí que hay que devolver a las víctimas es la confianza en el poder judicial, pero desde luego tenemos un trabajo grandísimo porque el primero que está perdiendo la confianza en el poder judicial somos todos en general, no solamente las víctimas. Luego, referente al Plan de Igualdad, las medidas que dice Doña Sonia Ordóñez, dotar de recursos económicos a los clubs deportivos, como ha dicho Doña Raquel, aquí estamos pidiendo que se respete a la mujer a base de talonario. Es que tenemos que educar, no tenemos que pagar. Hay que educar por ello y en el primer lugar que hay que educar es en el hogar y en la escuela y, después, estamos las administraciones. Pero no a base de dinero, no hay que pagar por educar. Rechazar cualquier ordenanza municipal... bueno. Eliminar la publicidad discriminatoria. La última. Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados. Esto, Señora Ordóñez, es un Plan de Igualdad en toda regla. Es lo que hay que hacer en un Plan de Igualdad. Empezar a redactarlo, calendarizarlo y ponernos los objetivos. Así es como se trabaja. No trayendo, que me parece muy bien y es muy loable por su parte intentarlo, traer una moción al Pleno que está cargada de contenido político, que sabemos que esto tenemos que trabajarlo desde la Comisión que corresponde o desde el organismo que creamos que hay que trabajarlo, pero desde el Ayuntamiento de Palencia. En una mesa sentados y con trabajo calendarizado, pero desde aquí.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el grupo municipal del Partido Popular.

D.ª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Bueno, en mi anterior intervención, por no ser extremadamente larga o alargarme en este Pleno, no incidí en manifestar el acuerdo al que podríamos haber llegado en algunos puntos. Si, en el fondo, yo creo que podría decir que todos estamos de acuerdo en muchas cosas. Lo primero que voy a agradecer a la Señora Ordóñez sus palabras al decir que las mías han sido bonitas, pero no me paro a eso. Yo quiero que se reconozca o se valore la función de los trabajadores que están diseñando ya, Señora García, programas para el próximo año. Que estamos ya haciendo y elaborando programas de prevención, como me comprometí con su portavoz, con la Señora Andrés, en la Junta de Gobierno Local, a retomar ese dinero recibido del Pacto de Estado para hacer formación y prevención sobre todo en edades tempranas. Entonces ya estamos en ello, les agradezco que nos echen una mano como les he dicho muchas veces en las Comisiones y como acaba de apuntar Doña Carolina. Estamos, y ella es concedora, que estamos ya empezando a revisar el Plan anterior para cambiarlo. No sé en qué momento le dije yo ayer a la Señora Ordóñez que no me podía comprometer, pues delante de todos y aquí mismo me comprometo a que vamos a llevar, a poner en marcha el Plan de Igualdad, y que espero que sea en este ejercicio 2020.

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Espero, esperemos, no dilatarlo en el tiempo, pero sí que van a ver que en breve se va a iniciar y que vamos a estar trabajando ya en ello, como ha dicho muy bien Carolina. Les decía que estamos ya haciendo programas, perdón, diseñando programas de prevención a través de la música. El Agente de Igualdad ya está dando talleres de formación y sensibilización en familias, vamos a hacer en breve un taller de ciberviolencia, quiero decir, son todos programas preventivos. Si es cierto que puede haber en un momento puntual una programación de teatro o una obra de teatro, pero no vamos a ir al *merchandising*, no vamos a ir a lo típico, porque así nos hemos comprometido y también creemos en ello. Recientemente todos los grupos consensuamos una declaración institucional de rechazo, en este Ayuntamiento, ante la violencia y el asesinato de Pilar Cardenoso. Año tras año seguro que ustedes conocen que se han hecho, se han consensuado manifestaciones, mociones de todo tipo, declaraciones, siempre con el fin de consensuar que la lucha contra la violencia es algo de todos. Por tanto, permítanme decirles que no nos gusta esto de las lecciones, de pretender que esto es de unos o de otros, esto es de todos y así lo asumimos, con esa responsabilidad. Es una consideración de mi grupo, pero que hago personal, tratar de hacer política con estas cuestiones, como ya se viene haciendo, es demasiado irresponsable. Creo que debemos de ser ejemplares y el ejemplo se da haciendo programas, diseñando programas, como he presentado estos días y como estoy avanzando que estamos haciendo. Me hubiese encantado, Señora Ordóñez, aprobar esta moción, pero más me gustaría que se dejase de someter a la consideración de este Pleno este tipo de mociones tan politizadas, poco constructivas y cansinas. Creo que es hora de desterrar temas políticos y trabajar con dedicación y compromiso. Y ahí espero su colaboración, como sé que obtendré la de todos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias. Y para finalizar, segundo turno de intervención, Partido Socialista. Doña Rosario.

D.ª M.ª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenas de nuevo. A ver, punto número uno, Plan de Igualdad Municipal. Decimos, o decís, que estáis trabajando en ello. Vale, pues estaréis trabajando, pero no hay ninguna dotación presupuestaria. Entonces, difícilmente vamos a poder llevar a cabo un Plan de Igualdad si no existe dotación presupuestaria. Eso, por un lado. Por el otro, ha hablado usted de una declaración institucional, pues mira, iba a preguntar yo precisamente por qué este año no ha habido una declaración institucional sobre el 25 de noviembre contra la violencia de género, cuando se ha hecho todos los años, y aquí tengo la del 2018. Y, por último, y no quería entrar yo en este tipo de cosas, pero es que claro, he escuchado, por parte de la Señora Sonia Lalanda, decir que determinadas mujeres políticas han sufrido escraches, ha sido un horror, han tenido que escuchar no sé cuántas cosas... bueno, pues yo le voy a decir lo que han tenido que escuchar la mayoría de las mujeres de este país, ¿vale? Alicia Rubio: el feminismo es un cáncer. Ya está demandada por la Asociación Española contra el Cáncer, ¿vale? Y son mejores las clases de costura, empodera mucho más coser un botón, ¿vale? Habla también de unas cuotas por entrepierna, que es muy curioso, me ha llamado a mí muchísimo la atención las cuotas éstas por entrepierna. Dice que es cuando se colocan a mujeres en organismos o instituciones públicos y que no valen para nada,

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



¿sabes? Las mujeres, quiere decir, que las colocan pues eso, por cuota de entropierna ¿vale? Eso sí que da miedo, ¿eh? El Señor Ortega Smith dice: no es lo mismo matar a una mujer por odio que por alcoholismo. ¡Toma ya, toma ya! La violencia de género no existe es una invención política. Sí, Señora Lalanda, la violencia de género existe. Pese a Vox, pero existe, ¿vale? Espinosa de los Monteros, son todos representantes políticos, voy más rápido que una feminista por una subvención. Habrá que recordarle a este señor que las ayudas a las víctimas de violencia de género son mucho más que ayudas directas, son ayudas a profesionales que las atienden a estas mujeres, a casas de acogida, etcétera, etcétera, etcétera. Y ya, por fin, la perla esta que soltó el Señor Eugenio Moltó. Dice: cualquier mujer puede tener un accidente y luego acusa a su marido. Y pone de ejemplo, se pone él mismo. Dice: imaginaos que estoy a 88 kilómetros de mi casa, mi mujer se da un golpe en la cabeza contra la pared, llama al 061 y esa noche pasó la noche en el calabozo, aunque tenga 300 testigos, ¿vale? Vale ¿Ah, sí? Vale. O sea, que usted corrobora todo esto, ¿no? Estupendo. Mire, esto es denigrante para las mujeres que sufren este tipo de violencia. Denigrante. Y, por último, y ya me gustaría terminar con esto. Un año más queremos recordar a todas y cada una de las víctimas mortales de la violencia de género, mujeres con nombres y con apellidos, con sueños y con ilusiones, con vidas que fueron truncadas por una violencia cruel ejercida precisamente por la persona con la que un día decidieron compartir su vida. También a todos los menores, a todos los hijos e hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales, incluso convertidas en el último ejercicio de venganza contra sus madres. Y ya, por último, y puesto que soy la última, me gustaría pedir la participación en todos los actos, tanto en los que organiza el Ayuntamiento como los que organiza la Plataforma, de todos los compañeros y compañeras aquí presentes. Gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), registrándose trece votos en contra de los miembros de los grupos VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 7.567, de 17 de octubre, al 8.303, de 13 de noviembre de 2019.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 7.567, de 17 de octubre, al 8.303, de 13 de noviembre de 2019, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, D. Mario SIMÓN MARTÍN, hace uso de la palabra: Si me indican, por favor, quiénes van a realizar ruegos y preguntas...levanten la mano, por favor. Ganemos, Sonia Ordóñez y Judith Castro. Pues, inicie Doña Sonia, por favor.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Según un estudio basado en datos de OpenStreetMap, publicado por ABC y La Razón, entre otros medios, en mayo de este año, se descarta Palencia entre las diez ciudades con más zonas verdes por habitante y nos preguntamos hasta dónde vamos a llegar a la insensibilidad por nuestros parques y jardines palentinos, por no hablar del Monte o del parque de Jardinillos. ¿Cómo es posible que hayamos llegado a un punto de dejación y dejadez en

Firma 2 de 2	16/12/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	16/12/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

las podas de saneamiento que ha hecho a los árboles competir entre sí mismos hasta tener que ser eliminados? Esta era la pregunta, y un ruego que es convocar el Consejo de Medio Ambiente. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y ahora tiene la palabra Doña Judith Castro.

D.ª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo PSOE: Buenos días. Bueno, pues aquí estamos de nuevo preguntando al Presidente del Pleno y al Señor Concejal del Área de Deportes, sí, es un ruego, rogamos al grupo socialista que den ustedes cumplimiento a la moción sobre la integración del Patronato Municipal de Deportes en el Ayuntamiento de Palencia. Fue en octubre, no, en septiembre de 2018 cuando este Pleno aprobó una moción, con mayoría absoluta. Y estamos rogando que den cumplimiento a la intención del Pleno de integrar el Patronato Municipal de Deportes en el Ayuntamiento de Palencia; por supuesto, que garantizando todos los derechos laborales de los trabajadores.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto. Muchísimas gracias. Sí que les remito a las diversas comisiones y a la Junta de Gobierno del Patronato donde se les dará cuenta de todas las cuestiones planteadas, así como de los ruegos realizados al equipo de Gobierno. Sin más, cerramos la sesión agradeciéndoles a todos su asistencia. Muchas gracias.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por
D. Mario Simón Martín
GENERAL

EI SECRETARIO

Firmado electrónicamente por
D. Carlos Aizpuru Busto

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	16/12/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/12/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33cd848a54314d728e0af4476aede84d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

